

# BALANCE DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE RÍO+20



COORDINADORA ANDINA DE  
ORGANIZACIONES INDÍGENAS







# Balance de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20



# **Balance de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20**



COORDINADORA ANDINA DE  
ORGANIZACIONES INDÍGENAS

## **Balance de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20**

Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI

Consejo Directivo:

Coordinador General: Gerardo Antonio Jumí Tapias.

Subcoordinador General: Benito Calixto Guzmán.

Coordinador de Fortalecimiento e Integración Política de los Pueblos: Rafael Arcángel Quispe Flores.

Coordinadora de Derechos Humanos: Blanca Lucila Andrade Chilo.

Coordinadora de las Mujeres: María Magdalena Aysabucha Agualongo.

Coordinadora de Economía Alternativa de los Pueblos: Gumercinda Neira Cornejo.

Coordinador de Educación, Cultura y Comunicación: Aurelio Ambrocio Muruchi.

Coordinador de Juventudes: César Eduardo Revelo Chule.

Jr. Carlos Arrieta 1049, Lima 1, Perú

Telefax 0051-2656250

[www.coordinadoracaoi.org](http://www.coordinadoracaoi.org)

[caoi@coordinadoracaoi.org](mailto:caoi@coordinadoracaoi.org)

Elaboración: Sander Oten

Primera Edición

Depósito Legal No 2012-12931

Lima, Perú, 2012

Impresión: Impresiones y Ediciones Arteta E.I.R.L.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0 Unported . Publicado con Derechos Compartidos. Esta obra puede reproducirse citando la fuente.



# ÍNDICE

Presentación	9
Capítulo 1	13
1.1 Reseña de las conferencias internacionales sobre desarrollo sostenible	13
1.2 Temas principales de la Conferencia de Río+20	23
Capítulo 2	33
2.1 Las propuestas de las organizaciones indígenas frente a Río+20	33
2.2 CAOÍ y la agenda andina dentro de Río+20	39
Capítulo 3	43
3.1 Los principales resultados de la Conferencia Río+20	43
3.2 Los resultados de Río+20 en relación a las propuestas de los pueblos indígenas	53
3.3 Evaluaciones finales	58
Capítulo 4	61
4.1 Cumbre de los Pueblos y las propuestas alternativas desde la sociedad civil y los movimientos sociales	61
4.2 Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación	63
Anexos	65
Anexo 1. Declaración de Kari-Oca (1992)	67
Anexo 2. Declaración de Kimberley (2002)	69
Anexo 3. Declaración de Manaus (2001)	73
Anexo 4. Documento de posicionamiento de CAOÍ hacia Río+20	78
Anexo 5. Declaración Final de la Cumbre de los Pueblos (2012)	84
Anexo 6. Declaración Final de la Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Desarrollo Sostenible y la Libre Determinación (2012)	89



## PRESENTACIÓN

Hace veinte años, la ciudad brasilera de Río de Janeiro fue el escenario de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida como Cumbre de la Tierra o Río'92, la cual reunió a representantes oficiales de 178 países en la búsqueda de definir acuerdos y líneas de acción frente al creciente deterioro ambiental y el cambio climático.

Fue precisamente en 1992, el año que se conmemoraban los 500 años de la invasión al Abya Yala y los pueblos indígenas empezábamos a visibilizaros como los nuevos actores políticos del continente. Y también el momento en que se había dado del salto a una nueva etapa del capitalismo, la de la globalización neoliberal, tras el fin de la Guerra Fría y el mundo bipolar.

En ese contexto, Río'92, que tenía como antecedente la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, Suecia, 1972), dio como resultado, entre otros, dos documentos centrales: la Agenda 21 y la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, un plan detallado y una declaración de principios, respectivamente, diseñados para hacer realidad el desarrollo sostenible.

Veinte años después, la misma ciudad reunió a representantes de 192 Estados, además de personal de Naciones Unidas, hombres y mujeres de prensa, organismos no gubernamentales y organizaciones sociales, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20, una cumbre que sumó 44 mil participantes en las reuniones plenarias oficiales, los diálogos de desarrollo sostenible, los eventos auspiciados por gobiernos nacionales, y los cientos de talleres y ponencias organizados por organizaciones de la sociedad civil.

En 2012, con la globalización neoliberal consolidada, los sucesivos fracasos de las Conferencias de Partes de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP), un dominio creciente de las corporaciones multinacionales sobre las políticas nacionales e internacionales y su extendida influencia en el propio sistema ONU,

los temas centrales de debate –economía verde y marco institucional para el desarrollo sostenible– se orientaron claramente hacia la mercantilización de los bienes y los servicios de la naturaleza, bajo la premisa de un modelo único de desarrollo, sustentado en el crecimiento económico como meta inamovible.

Para entonces, ya una pregunta recorría el mundo: ¿es posible cambiar el sistema y hacerlo sostenible sin romper sus paradigmas centrales: acumulación, mercantilización, dominio económico, político y militar? El grito de “*Cambiamos el sistema, no el clima*”, lanzado por decenas de miles de personas en Copenhague, Dinamarca, mientras los representantes de los Estados se reunían en la COP15 de 2009, era ya una consigna compartida por diversos movimientos sociales, entre ellos los movimientos indígenas, a lo largo y ancho del planeta.

Como actor fundamental de ese movimiento, los pueblos indígenas y sus organizaciones estamos convencidos de que es posible y urgente construir, desde todas las culturas y todas las visiones, un nuevo paradigma civilizatorio sustentado en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos y colectivos y en el reconocimiento de los Derechos de la Madre Tierra, para alcanzar el Buen Vivir y garantizar la continuidad de la vida.

Con este convencimiento, los pueblos indígenas de la región articulados en la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI, realizamos a lo largo del primer semestre del 2012 nuestra preparación para participar en Río+20. Lo hicimos a través de tres talleres regionales, estuvimos presentes en las reuniones preparatorias convocadas por las Naciones Unidas y realizadas en Nueva York, y desarrollamos un rico debate en el cual construimos nuestras propuestas y aportes para llevar a la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible, que sintetizamos en el documento *Posicionamiento hacia Río+20. Por un nuevo paradigma civilizatorio: Buen Vivir en armonía con la Madre Tierra para garantizar la vida*.

Como pueblos indígenas andinos, nos preocupaba la carencia de políticas públicas frente al deterioro ambiental y el cambio climático, queríamos incidir y colocar los temas propios de la región –agua, glaciares, biodiversidad, conocimientos ancestrales– en la agenda global. Sentíamos que teníamos mucho que aportar y que necesitábamos aliarnos a otros movimientos para que instrumentos internacionales como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fueran un estándar y marcó básico para el desarrollo sostenible; para intentar que se imponga un modelo único y en cambio se recojan todas las voces y todas las visiones, reconociendo la cultura como un pilar del desarrollo

## PRESENTACIÓN

sostenible; para insistir, una vez más, en el reconocimiento de los derechos de nuestra Madre Tierra.

Para eso nos preparamos y fuimos a Río+20, organizamos eventos paralelos, hicimos cabildeo con algunos Estados, participamos en la Cumbre de los Pueblos y la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación, paralelas a la cumbre oficial.

¿Cuánto logramos los movimientos sociales, y en particular el movimiento indígena, en Río+20 en la defensa de la Madre Tierra y, lo que es lo mismo, en la defensa de la vida? ¿Significó esta Conferencia un avance o un retroceso en este camino? ¿O simplemente el mantenimiento del statu-quo que nos ha llevado a la crisis global?

El documento que aquí presentamos es un primer Balance de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. Su primer capítulo hace una breve reseña de las conferencias internacionales sobre desarrollo sostenible y los temas centrales de Río+20. El segundo presenta las propuestas de las organizaciones indígenas y las acciones de la CAOI para llevar la agenda andina a este espacio global. El tercero evalúa los principales resultados de la Conferencia. El cuarto y último muestra los objetivos, desarrollo y resultados de la Cumbre de los Pueblos y de la Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación.

Este es un texto para el debate, una contribución de quienes humildemente ofrecemos compartir nuestros saberes y experiencias con todos y todas aquellos y aquellas interesados en hacer posible un mundo de equidad y respeto a la vida.

Lima, noviembre del 2012

**Consejo Directivo CAOI**



# CAPÍTULO 1

Este capítulo describe el marco histórico de las conferencias internacionales sobre temas ambientales y el desarrollo sostenible, así como los principales logros de dichas conferencias. A partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, realizada en Estocolmo, Suecia, hace 40 años, veremos cómo el conjunto de gobiernos en el mundo han tratado de lograr acuerdos vinculantes a nivel internacional a fin de combatir la degradación del ambiente y el aumento de la pobreza, para encaminar al mundo hacia un desarrollo inclusivo y sostenible.

La segunda parte del capítulo reseña los principales temas de la Conferencia Río+20: la ‘Economía Verde’, el ‘Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible’ y los ‘Objetivos de Desarrollo Sostenible’.

## *1.1 Breve reseña de las conferencias internacionales sobre desarrollo sostenible*

La **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible** (UNCSO, por sus siglas en inglés), también conocida como “Río+20”, tuvo como objetivo lograr avances significativos en materia de compromisos de los Estados y la comunidad mundial sobre aspectos sociales, medioambientales y económicos. Río+20 se realizó veinte años después de la histórica Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida popularmente como la “Cumbre de la Tierra”, que se celebró en Río de Janeiro en 1992 y significó grandes avances en temas como la biodiversidad o la lucha contra el cambio climático. Asimismo, se realizó diez años después de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002 en Johannesburgo, Sudáfrica.

Para alcanzar un mayor entendimiento acerca del contexto en el cual se llevó a cabo la Conferencia Río+20, debemos partir de una retrospectiva del proceso iniciado aproximadamente hace cuatro décadas. En este recorrido, ponemos énfasis en la incorporación de la temática ambiental en la agenda política global, y cómo esto ha sido articulado con las realidades y demandas de los pueblos indígenas.

## **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano Estocolmo, 1972**

Las cumbres de Naciones Unidas dedicadas al medio ambiente y la sostenibilidad comenzaron en junio del año 1972 en Estocolmo, capital sueca, con la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano**. Durante las décadas de los 60 y 70 habían empezado a revelarse datos científicos que daban cuenta de la contaminación ambiental del planeta, su impacto sobre ríos y mares, así como del inicio de la destrucción irreversible de la capa de ozono. En la misma época se agudizaba la preocupación por las aceleradas tasas de crecimiento poblacional y, consecuentemente, el progresivo aumento en el consumo de los recursos naturales, a fin de poder satisfacer las demandas energéticas y alimenticias de esta población. Un consumo que generaba cada vez más desechos y provocaba cada vez más conflictos por el control de dichos recursos. Fue en este contexto de preocupación por la problemática ambiental global que Naciones Unidas decidió convocar a la Conferencia en Estocolmo, la cual, finalmente, marcó un punto de inflexión en la evolución de la política internacional de medio ambiente.

En el plano jurídico destacan tres instrumentos producto de esta Conferencia:

1. La Declaración de Principios para la Preservación y Mejora del Medio Humano, conocida como “Declaración de Estocolmo”. Introdujo de manera inédita la relación de la dimensión ambiental con el paradigma económico basado en el crecimiento económico y el uso insostenible de los recursos naturales.
2. El Plan de Acción para el Medio Humano, con más de cien recomendaciones sobre evaluación de los problemas ambientales, gestión de los recursos naturales, medidas de apoyo a la educación ambiental, etc.
3. Una recomendación para la creación de instituciones ambientales y de fondos para financiar programas ambientales. Fruto de esta recomendación, la Asamblea de Naciones Unidas crea el Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA/UNEP en sus siglas en inglés).

La Conferencia exhortó por primera vez a los Estados a introducir los principios y recomendaciones en cada ordenamiento jurídico nacional. También instituyó, a partir de ese momento, el 5 de junio como el Día Mundial del Medio Ambiente.



### **Nuestro Futuro Común**

En 1983, la Asamblea General de la ONU estableció una comisión independiente para formular una agenda de acción de largo plazo. Esta Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo –conocida como la “Comisión Brundtland” a raíz de ser dirigida por Gro Harlem Brundtland, ex-Primera Ministra de Noruega– presentó en 1987 su informe *Nuestro Futuro Común*, el cual, después de analizar la situación del mundo en ese momento, concluyó que el actual camino de muchas sociedades en el mundo estaba provocando la destrucción del ambiente y empujando cada vez más personas a la pobreza y vulnerabilidad. En consecuencia, el informe de la Comisión Brundtland enfatiza la importancia de incluir en las estrategias de desarrollo de todos los países el reconocimiento de los límites de regeneración de los ecosistemas y de la absorción de residuos y materiales de desecho. Asimismo, la Comisión resaltó la relación entre desarrollo económico y problemas ambientales, e identificó la erradicación de la pobreza como un requisito necesario y fundamental para lograr un desarrollo ambientalmente sostenible. De este informe, la parte que logró mayor proyección pública es su definición de desarrollo sostenible como “*aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*”. En general, el informe postuló principalmente que la protección ambiental había dejado de ser una tarea nacional o regional para convertirse en un problema global: todo el planeta debía trabajar para revertir la creciente degradación ambiental.

### **La Cumbre de la Tierra – Río’92**

*Nuestro Futuro Común* fue la base de todas las discusiones que condujeron a la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo** (también conocida como la “Cumbre de la Tierra o Río’92, o UNCED por sus siglas en inglés), que se llevó a cabo entre el 3 y el 14 de junio de 1992 en la ciudad brasileña de Río de Janeiro. Los objetivos de esta Conferencia fueron, por un lado, concretar los acuerdos y avanzar frente a los desafíos planteados en la Conferencia de Estocolmo, y por otro, visualizar los nuevos y complejos escenarios derivados del deterioro ambiental y el colapso climático, así como definir acuerdos y líneas de acción.

Con representantes oficiales de 178 países en la Conferencia de la ONU –nunca antes se había presentado al mismo tiempo semejante cantidad de máximos responsables políticos de los países del mundo–, junto a 2.400 representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) que participaban en el espacio de

la sociedad civil “Forum Global” que se convocó paralelamente, Río’92 fue un momento histórico en las negociaciones internacionales sobre las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo.

Esta Conferencia dio origen a importantes documentos que, en conjunto, cambiaron toda la perspectiva ambiental hasta entonces desarrollada. Principalmente, los representantes gubernamentales aprobaron tres grandes acuerdos que habrían de regir la labor futura:

1. El **Programa 21** (también conocido como la *Agenda 21*), un plan detallado de acciones que debía emprenderse a nivel mundial, nacional y local por entidades de la ONU, los gobiernos de sus Estados miembros y grupos principales particulares para transformar el modelo de desarrollo, a partir de la definición de los objetivos, actividades y medios de actuación en todas las áreas en las que ocurren impactos humanos sobre el medio ambiente.<sup>1</sup> De acuerdo al canadiense Maurice Strong, Secretario General de Río’92, el Programa 21 se basa en la premisa que el desarrollo sostenible no es sólo una opción sino un imperativo, tanto en temas ambientales como económicos y que, a pesar de que una transición hacia un desarrollo sostenible será difícil, es totalmente factible. En este sentido, la justa aplicación del Programa 21 requería un gran cambio en las prioridades de los gobiernos y de las personas, debido a que implicaba la integración plena de la dimensión ambiental dentro de las políticas económicas y sociales y la toma de decisiones en todos los campos de su actividad, así como un gran despliegue de recursos humanos y financieros a escala nacional e internacional.<sup>2</sup>
2. La **Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**, un conjunto de 27 principios básicos en los que se definían los derechos y las obligaciones de los Estados en materia de desarrollo sostenible, el medio ambiente y la dignidad humana. La Declaración incluye, entre otros, los siguientes importantes principios:
  - a. La incertidumbre en el ámbito científico no ha de demorar la adopción de medidas de protección del medio ambiente (el “principio de precaución”);

---

1 El texto completo del Programa 21 está disponible a través de la siguiente página web: [http://www.un.org/esa/dsd/agenda21\\_spanish/](http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/)

2 Fragmento de una entrevista con Maurice Strong (en inglés). Puede verse en <http://www.mauricestrong.net/index.php/earth-summit-strong>

- b. Las responsabilidades específicas de los países industrializados de asumir el liderazgo en la protección del medio ambiente y para lograr los objetivos en la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero, pues son quienes más han contribuido a los problemas ambientales (las “responsabilidades comunes pero diferenciadas”);
  - c. Los costos de los daños causados por la contaminación y de la restitución de los recursos naturales al estado en el que se encontraban antes de que se produjera el daño, han de ser sufragados por aquellos que lo causan (“quien contamina paga”);
  - d. El “derecho soberano de aprovechar sus propios recursos” de los Estados no debe de causar daños al medio ambiente de otros Estados;
  - e. La eliminación de la pobreza y la reducción de las disparidades en los niveles de vida en todo el mundo son indispensables para el desarrollo sostenible;
  - f. La plena participación de la mujer es imprescindible para lograr el desarrollo sostenible.
3. La **Declaración de Principios Forestales**: un conjunto de 15 principios, no vinculantes, que rigen la política nacional e internacional para la protección, la administración y el uso sostenible de los recursos forestales mundiales. Estos principios son importantes porque representan el primer y principal consenso internacional sobre un mejor uso y conservación de toda clase de bosques.

Por último, se promueven tres convenios internacionales que se fueron desarrollado en años posteriores a través de las Conferencias de las Partes (COP): en materia de biodiversidad, se adopta el **Convenio sobre la Diversidad Biológica**, cuyos objetivos son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos; en materia de lucha contra la desertificación se adopta la **Convención de Lucha contra la Desertificación**; y en materia de cambio climático se adopta la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático**, con el objetivo de lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias humanas peligrosas en el sistema climático.

Para los pueblos indígenas, la Conferencia Río'92 significó un momento importante en cuanto al reconocimiento al nivel global de sus demandas y derechos. El hecho que Río'92 se realizó exactamente 500 años después del inicio de la invasión al

continente americano y el sometimiento de los pueblos originarios que habitaron estas tierras, también ayudó a posicionar a los pueblos indígenas en el centro de debates públicos y políticos. Esta coyuntura favorable para los pueblos indígenas logró reflejarse en el Programa 21, pues este es el primer documento acordado a nivel internacional que reconoce de manera explícita (Sección III, Capítulo 26) la importancia de los pueblos indígenas en la implementación de políticas y alternativas frente a la crisis ecológica global, por lo que recomendó desarrollar acciones para el fortalecimiento de sus organizaciones, prácticas y sistemas de conocimiento. En el Capítulo 26 se recomienda, además, la protección de las tierras indígenas contra actividades que presenten riesgos para el medio ambiente o que la población considere improcedentes desde los puntos de vista social y cultural.

Desde el punto de vista normativo, el Programa 21 fortalece el principio de que los pueblos indígenas deben tener un mayor control sobre sus tierras y sobre la ordenación de sus recursos. Para ello, los Estados deben adoptar leyes y políticas encaminadas a preservar las prácticas consuetudinarias y a proteger la propiedad indígena, en particular las ideas y los conocimientos. También señala que debe permitirse que los pueblos indígenas participen activamente en la formulación de las leyes y políticas nacionales relacionadas con la ordenación de los recursos y otros procesos del desarrollo que pudieran afectarles.

Otro resultado de Río'92 que quedó plasmado en el Programa 21 fue la creación de los Grupos Principales de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible: la tercera sección del Programa 21 (capítulos 23-31) designó nueve sectores de la sociedad como grupos de vital importancia para el desarrollo y la puesta en marcha de políticas de desarrollo sostenible. Entre los nueve Grupos Principales fue incluido el Grupo Principal Pueblos Indígenas. Los otros ocho eran: Comercio e industria; Infancia y juventud; Agricultores; Autoridades locales; ONGs; Comunidad científica y tecnológica; Mujeres; y Trabajadores y sindicatos. El capítulo 23 del Programa 21 deja claro que cualquier política, definición o norma impulsada desde la ONU para cumplir con las responsabilidades emanadas del Programa 21 deben ser consultadas previamente con los respectivos Grupos Principales. Igualmente, los nueve Grupos Principales a partir de este momento estarían presentes en todos los diálogos y negociaciones relacionados con el desarrollo sostenible dentro de la ONU para hacer sus aportaciones a los temas en discusión.

A partir del análisis de las más de 2.500 recomendaciones prácticas que contiene el Programa 21, podemos enfatizar que dicho documento hizo posible incorporar y desarrollar ciertos principios en torno a la gestión del desarrollo sostenible, especialmente a nivel local. Estos principios también han formado parte de las

agendas y propuestas planteadas por el movimiento indígena, tales como la participación ciudadana, la transparencia, el enfoque sistémico, la equidad y justicia, los límites ecológicos, la preocupación por el futuro, y en particular la habilitación y capacitación de sujetos con derechos.

### **La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible - Johannesburgo, Río+10**

A principio de los noventa, cuando se llevó a cabo la Cumbre de la Tierra en Río, en gran parte del mundo se extendía el optimismo sobre el fin de la Guerra Fría. También hubo un cierto tipo de consenso sobre la necesidad de impulsar cambios sustanciales en el ámbito ambiental, lo cual quedó plasmado en el prometedor contenido del Programa 21. Sin embargo, diez años más tarde el contexto mundial había cambiado drásticamente. Los atentados del 11 de septiembre de 2001 provocaron una “guerra contra el terrorismo”, y los Estados Unidos, la única potencia dominante en el mundo, emprendió ofensivas militares en varios países del Medio Oriente.

En diciembre de 2000, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución que tuvo como objetivo iniciar un proceso de evaluación del camino hacia el desarrollo sostenible, el cual culminaría con una nueva cumbre internacional. Este encuentro, la **Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible**, también conocida como Río+10, se realizó en septiembre de 2002 en la ciudad sudafricana de Johannesburgo. Fue pensada como un espacio para que el mundo pudiera observar críticamente lo alcanzado en Río’92, hacer una revisión de los logros después de diez años desde esta Conferencia, así como establecer nuevas prioridades y compromisos hacia el futuro. En efecto, había muchos temas de importancia a discutir durante Río+10 en materias claves como energía, agua y biodiversidad, pero también para llegar a acuerdos vinculantes sobre la reducción de la contaminación, reducciones en la pesca y protección de los bosques.

Sin embargo, a diferencia de la Cumbre de la Tierra en Río, el enfoque durante Río+10 se guió más por los temas de desarrollo que por los de ambiente. En efecto, mientras se llevaba a cabo la Cumbre hubo repetidas acusaciones por parte de representantes de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales (ONGs) en el sentido de que esta había sido secuestrada por la agenda de comercio y particularmente por la Organización Mundial de Comercio (OMC) y las empresas transnacionales, quienes se presentaron como parte de la solución en lugar de hacerlo como parte del problema. Y, a diferencia también de Río’92, Johannesburgo 2002 fue escasa en la producción de documentos vinculantes y

de compromisos claros en plazos y metas. Mientras Río'92 generó dos declaraciones, dos convenciones y el Programa 21, la Cumbre de Johannesburgo produjo únicamente dos documentos: el **Plan de Acción** y la **Declaración Política**, de los que el más importante es el primero: el Plan de Acción constituye la estructura para la implementación de los acuerdos e incluye 11 capítulos. El primero de ellos es la introducción, en la que se destacan como elementos centrales un compromiso con los acuerdos de Río '92, la implementación del Programa 21, buena gobernabilidad, la necesidad de paz, seguridad y respeto a los derechos humanos y la importancia de una visión ética del desarrollo sostenible. La Declaración Política señala el camino recorrido desde Río 1992 hasta Johannesburgo 2002, apunta los principales desafíos, expresa el compromiso con el desarrollo sostenible, y enfatiza las necesidades de multilateralismo e implementación.

La percepción general es que la Cumbre de Johannesburgo no logró satisfacer las expectativas. Río+10 fue una tremenda oportunidad para los jefes de los Estados de reafirmar de forma contundente los compromisos de Río'92 de perseguir un mundo más equitativo, donde la erradicación de la pobreza estaría directamente vinculada con la protección ambiental. En cambio, los líderes del mundo produjeron acuerdos no vinculantes, disminuyendo sustancialmente el impacto de esta Cumbre. Un ejemplo es el llamado Plan de Acción, que recibió la condena de virtualmente todas las grandes organizaciones no gubernamentales participantes en la Cumbre, incluidas Greenpeace Internacional, Oxfam Internacional y Amigos de la Tierra, porque representó un retroceso para la sustentabilidad ambiental, debido a la no inclusión de metas y plazos concretos, ni de normas de carácter obligatorio y mecanismos de sanción similares a los que rigen el comercio internacional.

El testimonio del conocido ecologista español Joan Martínez Alier resume de alguna manera el espíritu de Río+10<sup>3</sup>:

*“Si comparamos con la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, llama la atención en la Cumbre de Johannesburgo la gran distancia entre las propuestas alternativas de los grupos ecologistas y lo que se discute en la cumbre oficial donde triunfa el regateo sobre los temas mínimos. En Río, los alternativos tuvieron muchas propuestas propias, pero apoyaban los tratados oficiales de cambio climático y biodiversidad, aunque les parecieran flojos, imperfectos. Aquí son dos mundos distintos, el alternativo está separado, impotente, lejos del calor popular de esta*

---

3 Fragmento de: Martínez Alier, J. *Crónicas desde Johannesburgo*, en *Revista Ecológica Política* #24. Barcelona: Icaria Editorial. 2003.

## CAPÍTULO I

*ciudad que tiene tantos rastros geográficos y sociales del apartheid (...) temas como la deuda ecológica del Norte al Sur y la deuda financiera del Sur al Norte, han sido debatidos pero han estado ausentes de las noticias (...) las empresas transnacionales se pasean en el centro de convenciones como en territorio propio. Se subordinan los temas ambientales al poder de las grandes empresas y a la ideología del crecimiento económico a través de más y más comercio....”*

Las delegaciones de pueblos indígenas, quienes participaron en la Cumbre a través del *Caucus de Pueblos Indígenas*, también se mostraron decepcionadas por los resultados. La declaración final del Caucus destacó que no existió ninguna alusión ni respuesta en los Acuerdos de Río+10 en cuanto a sus demandas de libre determinación, seguridad alimentaria, protección de los lugares sagrados y conocimientos ancestrales, y que tampoco se logró la suspensión de operaciones mineras, petroleras y pesqueras que destruían su ambiente y los privaban de sustento. Efectivamente, la Declaración Política de la Cumbre de Johannesburgo apenas se limitó a una vaga referencia al Párrafo 26 de la Declaración de Río'92, que insta a *“respetar la diversidad cultural y los diferentes sistemas de valores, así como la promoción de los intereses de los pueblos indígenas”*. Los representantes indígenas pretendían que este párrafo incluyera la protección de sus recursos naturales y que el documento reafirmara *“el papel vital de los pueblos indígenas en el desarrollo sustentable”*.

### **El camino hacia Río+20**

El 24 de diciembre de 2009 la Asamblea General adoptó la resolución 64/236 que convoca la Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible en Brasil para el 2012, así como tres reuniones del Comité Preparatorio (PrepCom) en la sede de la ONU en Nueva York, a fin de iniciar las discusiones entre las delegaciones de los países. Posteriormente, en mayo de 2011, fue nombrado Secretario General de la Conferencia Río+20 el diplomático de nacionalidad china Sha Zukang. También se organizó la PrepCom I, en la cual las delegaciones debatieron sobre los desafíos emergentes para el desarrollo sostenible y definieron algunos temas de importancia para las discusiones posteriores. En la misma reunión acordaron empezar a elaborar sus insumos para el acuerdo político de Río+20, para que la Secretaría de la conferencia construyera un texto que recopilara los aportes de los distintos países.

El texto borrador, titulado *“Borrador Cero”*, fue publicado en enero 2012 y tomó como base las más de 600 propuestas remitidas por las delegaciones

gubernamentales. El documento sirvió de punto de partida para las negociaciones posteriores –la PrepCom II y las dos primeras rondas de negociaciones informales entre las delegaciones oficiales– y gradualmente incrementó su volumen desde las 20 páginas iniciales a más de 200 a principios de mayo, lo que puso en evidencia las discrepancias y objeciones en torno a su contenido.

El *Borrador Cero* estaba dividido en cinco secciones. Después de las primeras dos, el preámbulo y la sección sobre la renovación del compromiso político de los Estados –que buscaría la reafirmación de los principios de Río’92 y los anteriores planes de acción– el *Borrador Cero* define como los dos temas principales de la Conferencia “la Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza” (sección 3) y “el marco institucional para el desarrollo sostenible” (sección 4). La quinta sección, llamada “Marco de Acción”, se dedicó específicamente a las áreas de influencia de lo planteado en el acuerdo final y a los medios de aplicación para poder implementar dichos acuerdos.

### **Los últimos veinte años en cifras**

La población de la tierra ha aumentado en los últimos 20 años en un 26% (de 5.500 millones a 7.000 millones de personas). En el mismo período la población urbana creció en un 45% (de 2.400 millones a 3.500 millones), representando hoy el 50% de la población del planeta. Dicha población consume el 75% de la energía mundial, y produce el 80% de las emisiones de carbono a nivel global. El número de ciudades con más de 10 millones de habitantes ha crecido de 10 el año 1992 a 21 el 2012.

Relacionadas a la urbanización y al modelo de desarrollo vigente, las emisiones de carbono han subido en un 36% (de 22 millones a 30 millones de toneladas). El 80% de ellas son producidas por los 19 países con mayor desarrollo económico, siendo los sectores energético e industrial los responsables de casi la mitad de dichas emisiones. Como consecuencia de ello, la temperatura promedio del planeta ha subido en 0.4 grados, siendo este incremento muy superior en el polo norte y polo sur, lo que ha generado, entre otros fenómenos, un acelerado derretimiento de los hielos y el incremento del nivel de los océanos (en aproximadamente 2.5 mm por año).



La cobertura de bosques en el mismo período ha disminuido en 300 millones de hectáreas, superficie equivalente a la de Argentina. Producto de ello y del derretimiento de los hielos, las fuentes de agua dulce han disminuido considerablemente, lo que determina que a la fecha existan 2.500 millones de personas con dificultad de acceso al agua en el planeta. También relacionado a lo anterior, la biodiversidad a nivel global ha disminuido un 12%, en tanto que en los trópicos lo ha hecho en un 30%.

El deterioro ambiental es igualmente grave en América Latina. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) da cuenta que la población del continente ha crecido en 150 millones (de 440 a 590 millones), y que la población en situación de pobreza alcanza a 170 millones. Actualmente la región sigue siendo la de peor distribución del ingreso en el mundo.

En materia ambiental América Latina contribuye a un tercio de la deforestación global con casi 100 millones de hectáreas de bosques menos que hace 20 años, lo que, entre otras implicancias adversas, ha incidido en la disminución de la disponibilidad de recursos hídricos y ha contribuido al calentamiento global. La demanda energética, en tanto, ha crecido en un 76%, afectando los cursos fluviales y resultando en el incremento de las emisiones de gas de efecto invernadero. Como consecuencia de ello, los conflictos socio ambientales en la región se han intensificado, llegando a constituir el 55% de aquellos existentes en países como Perú. Muchos de estos conflictos afectan de manera especial a los sectores más vulnerables, como los pueblos indígenas, las comunidades de afro descendientes, las mujeres y los niños.

### *1.2 Los temas principales de Río+20*

Durante los meses previos al inicio de Río+20, el reciente y aún ambiguo concepto de la ‘Economía Verde’ se convirtió en el tema principal para dicha Conferencia. Mientras para algunos sectores la promoción de la Economía Verde es primordial para la erradicación de la pobreza, la creación de puestos de trabajo, la sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables y la promoción del uso eficiente de recursos y energía, para otros significa la legitimización de un modelo que esconde una simple apuesta por una mayor mercantilización de

la naturaleza. A consecuencia se generó un sinfín de debates a nivel mundial, en torno a cuál podría ser el valor de dicho ordenamiento económico. En cuanto a las organizaciones indígenas, estas insistían en que cualquier concepto de Economía Verde y su posterior puesta en marcha necesariamente debían referirse a un modelo de desarrollo sostenible que incorpore una visión holística con una base profundamente social y de respeto a la naturaleza.

Por otro lado, la reforma de las instituciones que abordanían el desarrollo sostenible fue establecida como el otro tema principal de Río+20. Debido a la relativa debilidad de las instituciones actualmente encargadas de dar seguimiento a esta agenda, los países incluyeron como prioridad la realización de cambios destinados a contar con una institución que pudiera garantizar la aplicación y el respeto de los acuerdos medioambientales, incluyendo la capacidad de imponer sanciones.

Asimismo, varios países apostaron por iniciar discusiones durante Río+20 sobre la propuesta de elaborar un nuevo sistema de objetivos, que buscaría establecer metas concretas para asuntos vitales como el agua, la biodiversidad y la seguridad alimentaria. De acuerdo con los países que los presentaron, estos supuestos “Objetivos de Desarrollo Sostenible” podrían suceder a los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)<sup>4</sup>, cuyo plazo de implementación expira en el año 2015.

## **Economía verde**

El periodo desde el 2008 en adelante ha sido caracterizado por una fuerte crisis económica que se extendió rápidamente por los Estados Unidos y los países europeos, para luego tener graves impactos en el resto del mundo. Entre los principales factores causantes de la crisis estarían el gran endeudamiento de las economías de los países llamados desarrollados (Estados Unidos, la Unión Europea), combinado con la desregulación del sector financiero y una cultura extendida de especulación por parte de los bancos, que creó tremendas burbujas especulativas. Como consecuencia de esta crisis, las economías de estos países entraron en recesión, mientras muchos otros países en otras partes del mundo también experimentaron la desaceleración de sus economías. Asimismo, muchas grandes

---

4 Los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron alcanzar para 2015. Más información: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>

empresas multinacionales, cuyos accionistas se encuentran predominantemente en el hemisferio Norte, vieron severamente afectadas sus jugosas ganancias, con la brusca caída de las utilidades a las cuales se habían acostumbrado durante tantos años estos mismos accionistas. Reconociendo la profundidad de la crisis económica, el sistema capitalista rápidamente inició una nueva ofensiva para poder recuperar sus ganancias y sus tasas de crecimiento. Una de estas nuevas y sofisticadas estrategias es la promoción de la supuesta “**Economía Verde**”, una iniciativa que pretende incluir los bienes naturales y sus capacidades esenciales dentro de los mercados financieros.

Llevando la lógica neoliberal hasta el más extremo posible, los promotores de la Economía Verde argumentan que la actual degradación ambiental se debe principalmente al hecho que la mayoría de recursos naturales disponibles en el mundo no son propiedad de nadie, y, por ende, nadie los cuida. Consecuentemente, la privatización los ecosistemas y la conversión de la naturaleza en mercancía constituiría un incentivo para su preservación. De este modo, separando las inversiones de los sistemas productivos basados en recursos no-renovables y redireccionándolas hacia los “sectores verdes”, la implementación de la Economía Verde combatiría eficazmente el cambio climático. Al mismo tiempo, esto potenciaría la creación de empleos verdes y modos de consumo con una gestión racional y eficiente de los recursos naturales, lo cual generaría un sostenido crecimiento económico.

La implementación de la Economía Verde pasaría por la internalización de los costos ambientales (la polución, por ejemplo) en la producción y la atribución de un valor económico para la biodiversidad y los ecosistemas. Al tener un valor económico, se podría emitir bonos que respondan a estos recursos y “servicios ambientales” con fines de ser negociados en los mercados financieros internacionales.

Un ejemplo de una iniciativa que responde a la Economía Verde es el **Programa REDD** (Programa de Reducción de Emisiones causados por la Deforestación y la Degradación de los Bosques). ¿Cómo funciona REDD? A raíz del imperante modelo de desarrollo se está destruyendo un aproximado de 13 millones de hectáreas de bosque por año<sup>5</sup>, y principalmente bosques tropicales en los países *en desarrollo* (como en la selva amazónica y en países como Indonesia). Esta masiva deforestación de los bosques es una de las causas más importantes del cambio climático. El Programa REDD argumenta que la principal manera de proteger

---

5 Fuente: <http://bosques.greenpeace.es/>

estos bosques es a través del otorgamiento de un valor monetario a las reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero por las hectáreas de bosque que no se destruyen. Esta reducción de emisiones –producto de la discontinuación de la tala de bosques– se convertiría en un crédito de carbono para ser negociado en un mercado de emisiones. De ahí, empresas contaminantes o países que buscan la reducción de sus emisiones de gases de efecto invernadero podrán comprar dichos créditos a fin de poder seguir emitiendo estos gases, lo cual significa que se mantienen las ganancias para las empresas y los negociadores en los mercados financieros, mientras pocos beneficios (o ninguno) terminarían en manos de las comunidades que habitan en los bosques.<sup>6</sup>

Muchas organizaciones sociales, como el Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, así como organizaciones indígenas, han acusado al Programa REDD de ser una falsa solución para resolver la crisis ambiental: por un lado, proyectos REDD permiten a muchas grandes empresas a nivel mundial seguir contaminando y obteniendo ganancias de esa destrucción; por otro lado, REDD podría imponer un cambio de uso e incluso la expropiación paulatina de los espacios y territorios donde habitan las poblaciones originarias, quienes durante siglos han cuidado los bosques. De esta forma, el Programa REDD, como una supuesta solución a la deforestación, no sólo violaría los derechos de los pueblos a sus territorios, sino también se convertiría una herramienta ineficaz. La verdadera solución para reducir la deforestación a escala mundial debe empezar por una reducción desde los países desarrollados de sus insostenibles niveles de consumo, así como por el respeto de los derechos de los pueblos indígenas a sus territorios colectivos.

Entre las principales instituciones que promueven la Economía Verde están el Banco Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el PNUMA. Para el PNUMA, de acuerdo a su último documento presentado en el marco de Río+20, las recurrentes crisis se deben a la asignación incorrecta del capital:

*“Si bien las causas de estas crisis son diversas, básicamente todas comparten un mismo elemento: la asignación evidentemente incorrecta del capital. Durante las dos últimas décadas, una gran cantidad de capital se destinó a propiedades, combustibles fósiles y activos financieros estructurados con los instrumentos*

---

6 Si desea tener más información sobre REDD, descargue la guía “¿Qué es REDD? Una guía para comunidades” en la página web: <http://servindi.org/pdf/REDD-1.pdf>

*consecuentes; comparativamente, se invirtió muy poco en energías renovables, eficiencia energética, transporte público, agricultura sostenible, protección de los ecosistemas y de la diversidad biológica, y conservación del suelo y el agua”<sup>7</sup>.*

Sin embargo, los supuestos del PNUMA en cuanto a la Economía Verde han provocado mucha crítica de parte de movimientos sociales a nivel mundial. Principalmente, estos argumentan que las crisis ambientales y climáticas no se deben a las deficiencias del mercado, y que la forma para resolver dichas crisis, tal como la quisieron impulsar el PNUMA y otros actores durante Río+20, no consiste en la conversión de la naturaleza en algún tipo de capital para luego ser negociado en mercados internacionales o para ser sujeto a recibir varios tipos de incentivos fiscales.

*“Es falso decir que sólo valoramos lo que tiene precio y dueño, y que genera ganancias. Los mecanismos de mercado se han mostrado incapaces de contribuir a una distribución equitativa de la riqueza. El desafío principal para la erradicación de la pobreza no es poder siempre crecer sino lograr una mayor distribución del bienestar que sea posible dentro de los límites físicos del sistema de la Tierra. En un mundo en que el 1% de la población controla 50% de las riquezas del planeta, y donde las tres personas más ricas del mundo tienen el mismo ingreso que en conjunto de las 600 millones de personas más pobres, no será posible erradicar la pobreza ni restablecer armonía con la naturaleza.”*

*“La Economía Verde es una manipulación cínica y oportunista de las crisis ecológicas y sociales. En lugar de considerar las verdaderas causas de la desigualdad y las injusticias, el capital se está sirviendo de “discursos verdes” para lanzar un nuevo ciclo para su expansión. Las empresas y el sector financiero necesitan que los gobiernos institucionalicen las nuevas reglas de la Economía Verde para asegurarlos contra los riesgos y crear un marco institucional para la financierización de la naturaleza. Muchos gobiernos están consintiendo este proyecto pues creen que estimulará una nueva fase de crecimiento y acumulación”<sup>8</sup>.*

Asimismo, organizaciones indígenas de todo el planeta fueron muy firmes en denunciar la Economía Verde como un esfuerzo perverso de las grandes empresas,

---

7 PNUMA (2011), *Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza*.

8 Plataforma de Diálogo del Foro Social Temático (2012), *Otro Futuro es posible*. Disponible en [http://dialogos2012.org/novo/Bibliotecaes/Documentos\\_Generales/Documento\\_Otro\\_Futuro\\_es\\_Possible\\_SistematizacionFST/Otro\\_Futuro\\_ESP.doc](http://dialogos2012.org/novo/Bibliotecaes/Documentos_Generales/Documento_Otro_Futuro_es_Possible_SistematizacionFST/Otro_Futuro_ESP.doc)

las industrias extractivas y los gobiernos para convertir en dinero toda la naturaleza mediante la privatización y venta de lo sagrado y todas las formas de vida, así como el cielo, el aire que se respira, el agua que se bebe y todos los genes, plantas, árboles, animales y conocimientos tradicionales.

### **Marco Institucional para el Desarrollo Sostenible**

Es un hecho ampliamente reconocido que mientras que la Cumbre Río '92 fue un éxito, los mecanismos de seguimiento de su aplicación fueron deficientes. El principal órgano responsable para dar seguimiento al tema de desarrollo sostenible y los demás acuerdos de Río fue la nueva Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS).

Esta Comisión funcionó bien durante sus primeros años como órgano central de reunión de ministros y representantes de alto nivel, pero en los últimos años sus resultados han sido poco satisfactorios debido principalmente a que su secretaría es demasiado reducida para la gran carga de trabajo y de cuestiones que debe asumir. Esta debilidad ha renovado las discusiones sobre la conveniencia de crear nuevas instituciones o fortalecer las ya existentes en el marco de las Naciones Unidas a fin de incrementar la eficiencia y eficacia de la protección ambiental. Consecuentemente, después de realizar consultas con las diferentes delegaciones, se determinó la necesidad de incluir el tema de la renovación de la arquitectura global para abordar el desarrollo sostenible dentro de la agenda para Río+20.

La cuarta sección del *Borrador Cero* destacó principalmente cuatro posibilidades para fortalecer o crear nuevas instituciones que abordaran el tema del desarrollo sustentable: 1) la creación de un nuevo organismo o consejo sobre Desarrollo Sustentable en el seno de la ONU; 2) el fortalecimiento del papel del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas para abordar dichas cuestiones; 3) el fortalecimiento de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible ya existente; y 4) la idea de convertir el Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA) en una “agencia especializada” con mayor autoridad y prestigio para abordar los temas relacionados con la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

En cuanto a la creación de un nuevo organismo, se presentaron propuestas para establecer ya sea un Consejo de Desarrollo Sostenible o un “foro de alto nivel político”. Una propuesta es que el nuevo organismo sea creado dentro de las

Naciones Unidas, bien sea en el marco de la Asamblea General o del ECOSOC. Este Consejo, que sería una versión reforzada de la actual Comisión sobre Desarrollo Sostenible, sería el órgano de alto nivel con autoridad para considerar los asuntos que integran las tres dimensiones de desarrollo sostenible: social, económica y ambiental. En caso de que finalmente no se creara el Consejo, las otras opciones relativas al desarrollo sostenible manejadas por las delegaciones eran mantener la actual Comisión sobre Desarrollo Sustentable –en lugar de transformarla en el nuevo Consejo– y mejorar sus métodos, agenda y programa de trabajo, o fortalecer el papel del ECOSOC.

También hubo debates considerables y a menudo polémicos sobre el futuro papel y estatus del PNUMA. Mientras la Unión Europea y los países africanos respaldaron la propuesta de elevar el PNUMA al rango de organismo especializado de las Naciones Unidas, países como Estados Unidos, Rusia y Canadá, así como algunos países en desarrollo, se mostraron inflexibles en su negativa a crear un nuevo organismo. Consecuentemente, el G-77 y China propusieron algunas formas de fortalecer el PNUMA, que consisten en que todos los países integren su Consejo de Gobierno, brindarle fondos adicionales y fortalecer su mandato y capacidad, así como la coordinación en los temas de medio ambiente dentro del sistema de las Naciones Unidas.

### **Objetivos del Desarrollo Sostenible**

A fin de articular lo social, lo económico y lo ambiental, Colombia, con apoyo de Perú, Guatemala y los Emiratos Árabes, realizó un trabajo de cabildeo con el Secretario General de las Naciones Unidas y con Brasil, país anfitrión de Río+20, a fin de promover la propuesta de crear los *Objetivos de Desarrollo Sostenible* (ODS)<sup>9</sup>. Dicha propuesta trataría de ampliar el “modelo exitoso” de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fijados por la ONU en 2000 para reducir a la mitad en 2015 los niveles de pobreza de 1990, pero con un enfoque universal. Asimismo, durante las semanas que precedieron a Río+20, los ODS fueron promocionados como la posibilidad de un “resultado concreto” de la Conferencia. Convencido de su utilidad, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon manifestó su respaldo a los ODS e indicó su aspiración a que sea “*uno de los cinco legados más importantes de su administración*”.

---

9 La propuesta de los ODS está disponible en: [www.reduambiental.edu.uy/wp-content/uploads/2012/04/Colombia-Venezuela-Peru.pdf](http://www.reduambiental.edu.uy/wp-content/uploads/2012/04/Colombia-Venezuela-Peru.pdf)

De acuerdo a la delegación colombiana, ocho posibles ejes satisfarían el común de las necesidades del mundo en torno al agua, a la energía, a la seguridad alimentaria, a las ciudades sostenibles, a los océanos, al empleo, a los recursos naturales y a los patrones de consumo y de producción sostenibles. Estos ODS, tal como señaló la delegación colombiana, tendrían un carácter voluntario, universal, y estarían organizados por áreas temáticas, con plazos, metas cuantitativas e indicadores. Comprometerse a cumplir esas metas en determinados plazos y unos indicadores a nivel nacional que deberían ser definidos en Río+20, indicó la misma delegación, no colisionaría con ninguna agenda interna y su ejecución permitiría alcanzar el objetivo principal de la reducción de la pobreza.

Sin embargo, en las semanas previas al desarrollo de Río+20, la propuesta de los ODS generó bastantes preocupaciones desde diferentes sectores. Fundamentalmente, los gobiernos que lideraron la promoción de la propuesta a nivel internacional fueron criticados por mostrarse incapaces de consultar con los actores sociales dentro de sus países a fin de recoger sus inquietudes. Un país como Colombia, a lo largo y ancho del territorio, cuenta con muchas organizaciones de carácter ambiental, además de ONG, que integran este tema en sus áreas de trabajo; pese a esto no se consideró su participación activa y amplia en el proceso. Consecuentemente, a fin de avanzar con los ODS, sectores sociales han recalcado la necesidad de establecer un mecanismo de revisión internacional para vigilar el progreso de los objetivos y el establecimiento participativo de los mismos.

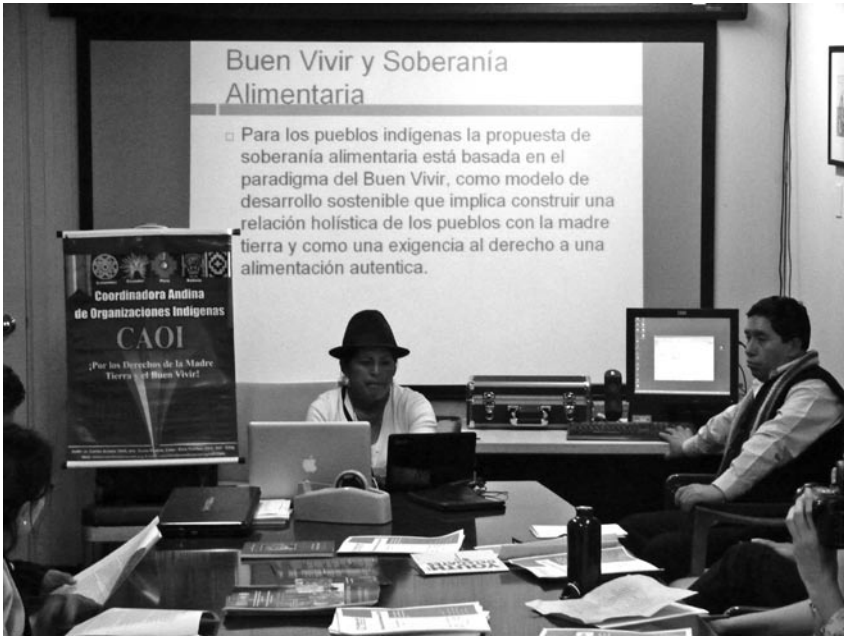
Por otro lado, las propuestas no dejaron claro si los ODS estén orientados a la promoción del desarrollo sostenible o si, por el contrario, son una vía de implementación de la Economía Verde. Según la delegación colombiana, una de las metas que se acordarían en Río para lograr los ODS era la economía verde, lo cual hizo de esta propuesta uno de los conceptos más controvertidos en el proceso hacia Río+20. En todo caso, los ODS no podrían ser ajenos a la inclusión de múltiples visiones sobre cómo deben incluirse los cambios en el ámbito económico, respetando, por ejemplo, el marco holístico de los pueblos indígenas en cuanto al desarrollo sostenible basado en la autodeterminación, que integra enfoques basados en derechos territoriales y conocimientos tradicionales.

Adicionalmente, aunque los temas anunciados en la propuesta son importantes, no quedó claro que estos deban ser los únicos priorizados en la propuesta de ODS. De acuerdo a lo presentado por la delegación colombiana, estos se enfocarían en asuntos sobre los que existe un mayor acuerdo político, sin considerar la relevancia de otros temas frente a la actual situación ambiental. Sin embargo, los



## CAPÍTULO 1

objetivos deberían descansar sobre la base de los compromisos internacionales existentes en materia ambiental y su nivel de (in)cumplimiento, para determinar la necesidad y la conveniencia de los mismos.



## CAPÍTULO 2

Este capítulo describe brevemente la participación de las organizaciones indígenas en las conferencias de Río'92 y Río+10 en Johannesburgo, así como las preparaciones hacia Río+20, las cuales se iniciaron con una reunión en la ciudad brasileña de Manaus, donde dichas organizaciones consensuaron los mensajes claves a ser impulsados durante Río+20. Posteriormente, el capítulo se enfoca en los planteamientos específicos presentados por las organizaciones andinas que confirman la CAOI en preparación hacia Río+20.

### ***2.1 Las propuestas de las organizaciones indígenas frente a Río+20***

Durante la Cumbre Río'92, aunque los pueblos indígenas tuvieron una limitada participación en las sesiones oficiales y un escaso impacto en los resultados concretos de la Conferencia, sí se reconoció en los documentos su papel fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible (véase Principio 22 de la Declaración de Río y Capítulo 26 del Programa 21). Paralelo a la Cumbre, los pueblos indígenas celebraron el encuentro Kari-Oca, que emitió la declaración "*Caminamos en el futuro en las huellas de nuestros antepasados*", la misma que contiene su visión sobre el desarrollo sostenible y donde los pueblos indígenas reiteran sus derechos inherentes a la autodeterminación (Ver: Anexo 1). Desde Río'92, representantes de las organizaciones indígenas, a través del Grupo Principal Pueblos Indígenas, han participado en las sesiones anuales de la Comisión de Desarrollo Sostenible y aportado en esos espacios a los temas en discusión.

Diez años más tarde, en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible Río+10 de Johannesburgo, las organizaciones indígenas participaron en todo el proceso oficial para poder influir en los resultados. Los participantes indígenas eran conscientes de lo difícil que sería lograr una significativa influencia sobre el texto final del documento de Río+10, pero consideraban importante intentarlo. Por lo tanto, decidieron centrarse en lograr incluir al menos un párrafo que

reconociere su papel en el logro de un desarrollo sostenible. Después de un intenso cabildeo, al final la frase: “*reafirmamos el papel vital de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible*” fue incorporada a la Declaración oficial como párrafo 25. A la vez establecieron su propio proceso, la II Cumbre Internacional de Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible, que se realizó en el territorio tradicional de los pueblos Khoi San en Kimberley, Sudáfrica. Esta cumbre culminó en la adopción de la Declaración y Plan de Acción de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible de Kimberley (Ve: Anexo 2), en la que se señaló que los compromisos contraídos con los pueblos indígenas en el Programa 21 de 1992 aún no habían sido cumplidos. El documento reafirma las declaraciones anteriores y la relación de los pueblos indígenas con la Madre Tierra, así como su responsabilidad para con las generaciones venideras de defender la paz, la equidad y la justicia. Asimismo, reafirma el derecho de los pueblos indígenas a la autodeterminación y a poseer, controlar y gestionar sus territorios ancestrales. Entre otros temas, la Declaración también saluda la creación del Foro Permanente de la ONU sobre Cuestiones Indígenas y hace un llamamiento a favor de una Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible.

A lo largo de los últimos diez años, el Grupo Principal ha continuado participando y aportando documentación por escrito al trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU<sup>10</sup>. Muchas organizaciones indígenas consideraron fundamental tener un impacto y una participación coordinada en todo el proceso preparatorio y en la propia Conferencia Río+20, convencidas, además, de que los pueblos indígenas tendrían una visión propia e importante para aportar a los debates.

Las organizaciones indígenas que participan en las sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible estuvieron presentes en las dos reuniones del PrepCom de 2010 y 2011 y realizaron las declaraciones por el Grupo Principal Pueblos Indígenas. Además, decidieron poner en marcha un proceso mucho más global e inclusivo para conseguir una mayor incidencia. Un importante grupo de organizaciones indígenas se reunieron en Nueva York durante la décima sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, celebrada en mayo de 2011, y establecieron un primer comité coordinador para fomentar la participación. Acordaron también realizar una reunión en Manaus, Brasil, en agosto de 2011.

---

10 Todas estas aportaciones pueden encontrarse en: [http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd\\_index.shtml](http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd_index.shtml)

### **La reunión de Manaus y los mensajes claves de los pueblos indígenas frente a Río+20**

En la reunión preparatoria de los pueblos indígenas sobre Río+20 de Manaus, representantes de las distintas organizaciones indígenas discutieron ampliamente hasta llegar a acuerdos sobre los temas y enfoques principales que los pueblos indígenas debían promover en la Conferencia Río+20, y sobre su participación dentro de la misma para lograr que estos temas fueran incluidos en los documentos finales de la Conferencia. Con relación al proceso, se decidió establecer un comité de coordinación, con representación de todas las siete regiones en el mundo donde habiten los pueblos indígenas, y un Comité Global con representación regional que incluye al Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas. Se acordó también crear una secretaría en Río de Janeiro para coordinar la participación en Río+20, así como una cumbre indígena propia paralela al espacio oficial.

En base a las discusiones de la reunión de Manaus, los pueblos indígenas elaboraron una declaración que analiza el contexto actual para los pueblos indígenas, así como los próximos desafíos frente a Río+20. Para empezar, la Declaración de Manaus (Ver: Anexo 3) reconoce que los diferentes avances ocurridos para los pueblos indígenas durante los últimos veinte años:

*“Hemos logrado, a partir de Río '92 y Johannesburgo 2002, la adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP por sus siglas en inglés), el establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos en Derechos de los Pueblos Indígenas. Esto ha incrementado nuestra participación y visibilidad, fomentando la sensibilización de la comunidad internacional en temas relacionados a los derechos y problemas de los pueblos Indígenas. Hemos participado en los procesos de los distintos órganos de las Naciones Unidas, agencias y fondos en la elaboración o revisión de sus políticas dirigidas hacia los pueblos Indígenas”.*

Posteriormente, los representantes de las organizaciones indígenas de las distintas regiones del mundo identificaron cinco cuestiones clave en relación al acuerdo político como resultado de Río+20. Estas cinco cuestiones presentadas por los pueblos indígenas fueron las siguientes:

- 1) El reconocimiento de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas debería ser estándar para la implementación del desarrollo sostenible a todos los niveles.**

La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas fue adoptada por la Asamblea General de la ONU después de Río'92 y Johannesburgo 2002. Por ello, las organizaciones indígenas plantearon que Río+20 reconociera que la Declaración debe ser un estándar y un marco internacional fundamental para la aplicación mundial, regional y nacional del desarrollo sostenible, la conservación y utilización sostenible de la biodiversidad y la mitigación y adaptación al cambio climático. La Declaración contiene varios artículos que hacen referencia al derecho del Consentimiento Previo Libre e Informado (CPLI), incluyendo la necesidad de obtenerlo antes de iniciar cualquier proyecto de desarrollo en los territorios de los pueblos indígenas. Por lo tanto, los representantes indígenas exigieron que el CPLI sea la norma que debe aplicarse para cualquier decisión o política de desarrollo sostenible que saliera como producto de Río+20 y que pudiera afectar a los pueblos indígenas.

## **2) La inclusión de la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible.**

Actualmente, muchos pueblos indígenas alrededor del mundo sufren los impactos del modelo de desarrollo basado en la extracción de recursos, en la explotación y en un mercado que no reconoce que los seres humanos son una parte integral del mundo natural. Como ha sido documentado ampliamente, este modelo una y otra vez viola los derechos humanos y los derechos inherentes de los pueblos indígenas, así como el equilibrio natural. Como respuesta a este modelo destructor, los pueblos indígenas han propuesto sus cosmovisiones, su espiritualidad y culturas, y sus valores de reciprocidad, armonía con la naturaleza, solidaridad, colectividad, de cuidar y compartir, como elementos cruciales para alcanzar un mundo más justo, equitativo y en armonía con la Madre Tierra. La cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible incorporaría los valores éticos y morales necesarios para sostener y cuidar la Madre Tierra; este pilar cultural acogería las diversas tradiciones culturales y espirituales de la humanidad, reencarnadas en el contexto del siglo XXI para responder a los problemas actuales.

## **3) El reconocimiento de la distintiva y crucial contribución de los conocimientos tradicionales y de la diversidad de las economías locales a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible y como piedra angular de las economías verdes.**

Los pueblos indígenas tienen un papel importante para contribuir a solucionar los problemas de supervivencia del siglo XXI, principalmente para

dar respuestas a los problemas de la erradicación de la pobreza, pérdida de la biodiversidad y cambio climático, en un contexto de desarrollo sostenible. En los últimos años se ha documentado que los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas garantizan la preservación y protección de diversos ecosistemas. El hecho que actualmente los lugares de mayor biodiversidad y con mayor cantidad de bosque en el mundo traslapan con los territorios indígenas demuestra claramente que los pueblos indígenas han logrado vivir de forma sostenible dentro de la naturaleza y en armonía con su entorno.

La diversidad de economías y medios de vida locales que se encuentran en los territorios de los pueblos indígenas, que satisfacen sobre todo las necesidades locales y que se basan en los conocimientos tradicionales, son los fundamentos de una economía ecológica. Esas economías locales son ejemplos de economías realmente verdes, integradas en paisajes y sistemas ecológicos de producción, promueven los medios de vida locales, la resiliencia de los ecosistemas y la solidaridad dentro de las comunidades. Durante la mayor parte de la historia de la humanidad, las economías locales han proporcionando justamente estos valores, más allá de la generación de ganancias económicas. Precisamente por estas razones, las organizaciones indígenas manifestaron que sus diversas economías locales, así como sus valores tradicionales, son componentes esenciales para unas economías y ecosistemas resistentes, y hasta para lograr –durante el siglo XXI– la transformación hacia la prevalencia de las economías ecológicas.

#### **4) Respetar y salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos, como un requisito previo para alcanzar el desarrollo sostenible.**

En los últimos veinte años se ha incrementado el saqueo de las tierras, territorios y recursos de los pueblos indígenas, lo cual ha generado grandes beneficios económicos para unos pocos, más notablemente empresas nacionales y transnacionales. En cambio, estas actividades frecuentemente degradaron los ecosistemas y causaron pobreza en territorios indígenas. Por lo tanto, las organizaciones indígenas consideraron la protección y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas sobre su tierra, territorios y recursos –siendo esta la fuente principal para asegurar la salud, el bienestar y las culturas e identidades– un requisito indispensable para la promoción de las diversas economías locales y para alcanzar un verdadero desarrollo

sostenible. Además, las organizaciones especificaron que cualquier política o medida emanada de Río+20 que busque adaptar o mitigar los efectos del cambio climático, conservar el ambiente o luchar contra la desertificación, y que pudiera impactar en el derecho de los pueblos indígenas a sus territorios, debe contar con el consentimiento libre, previo e informado de estos mismos pueblos.

**5) Una Economía Verde que sea coherente con conceptos de desarrollo basados en la autodeterminación de los pueblos indígenas.**

La propuesta de una Economía Verde, siendo uno de los temas principales de discusión en Río, no fue definida con claridad. Por lo tanto, a los pueblos indígenas les preocupaba que los Estados y las corporaciones la utilizaran para continuar con el mismo modelo de crecimiento destructivo y explotador que ha causado la actual crisis económica, ambiental y climática. Frente a las propuestas que habían sido dadas a conocer por el PNUD y otros en cuanto a la promoción de una Economía Verde, los representantes de los pueblos indígenas exigieron que esta debe apoyar el marco holístico de los pueblos indígenas para un desarrollo autodeterminado, que integre enfoques basados en derechos humanos, ecosistemas y territorios, y con sensibilidad de género.

En aplicación de estos acuerdos, la Fundación Tebtebba<sup>11</sup>, con sede en Filipinas, se encargó de coordinar la elaboración de un documento final que reflejara los mensajes claves de la reunión de Manaus, así como los aportes adicionales realizados por organizaciones indígenas, a fin de ser presentado en noviembre 2011 ante la Secretaría de Río+20 como el aporte oficial del Grupo Principal Pueblos Indígenas. Asimismo, las organizaciones acordaron impulsar estos mensajes a través de un trabajo de cabildeo como Grupo Principal Indígena en el marco de las dos primeras rondas de negociaciones informales en la sede de la ONU.

Mientras las organizaciones indígenas discutían y articulaban sus propuestas, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI) se ocupó de Río+20 de forma bastante débil. En el informe de su Décimo Periodo de Sesiones, celebrado en mayo de 2011, “recuerda” la existencia de declaraciones indígenas sobre el desarrollo sostenible desde los tiempos de Río’92; “exhorta” a los Estados “a que velen por la participación equitativa, directa, significativa y sustantiva

---

11 Centro Internacional de Investigación sobre Políticas y Educación para Pueblos Indígenas.



de los pueblos indígenas en Río+20 incluyendo a representantes de éstos en las delegaciones oficiales enviadas a la Conferencia y en las reuniones regionales preparatorias de aplicación”; “acoge con beneplácito” y recaba apoyo para “la iniciativa de las organizaciones indígenas de celebrar del 11 al 13 de agosto de 2011 en Manaus una reunión preparatoria de Río+20”, así como anima a la participación en el proceso de mujeres y de jóvenes indígenas<sup>12</sup>. Ante la evolución de las propuestas presentadas por otras entidades de la ONU, un papel más activo del FPCI en el seno de la ONU hubiera sido importante para promover el entendimiento general de los mensajes de los pueblos indígenas.

### **2.2 CAOI y la agenda andina dentro de Río+20**

Al nivel de los países andinos, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI decidió hacer una incidencia directa en el proceso de negociaciones hacia la Conferencia Río+20. El aporte de la CAOI consistió principalmente en asistir a las rondas de negociaciones informales en la ONU, organizar talleres preparativos para representantes de organizaciones miembros de la CAOI sobre temas relacionados con Río+20, organizar una delegación de representantes de los pueblos andinos para impulsar la agenda indígena durante la Conferencia Río+20 e impulsar una campaña de comunicación para la difusión de dicha agenda.

Durante los talleres preparatorios se reunieron delegados de la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador - ECUARUNARI, la Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería - CONACAMI y el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu - CONAMAQ (Bolivia) para discutir ampliamente el contenido del *Borrador Cero*, así como generar aportes y propuestas específicos a dicho documento.

Una de las conclusiones centrales de los talleres fue el cuestionamiento de la propuesta de Economía Verde, debido que este modelo profundizaría la mercantilización de la Madre Tierra. Asimismo, reiteraron que el desarrollo sostenible no será posible mientras se insista en un modelo económico y político sustentado en el saqueo de los bienes naturales y la depredación de la Madre Tierra, y

---

12 Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas. Informe sobre el décimo período de sesiones (16 a 27 de mayo de 2011), disponible en: [www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/session\\_10\\_report\\_ES.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/session_10_report_ES.pdf)

orientado hacia la competencia y la acumulación individual, donde los paradigmas son el crecimiento económico y el libre comercio.

Otra conclusión fue la consecuente apuesta por la profundización del Buen Vivir como alternativa al cambio climático y la crisis de civilización. Tal como especificaron los delegados de las organizaciones andinas, un cambio real que garantice un futuro a la humanidad y a todas las formas de vida solamente será posible a partir de un nuevo paradigma civilizatorio basado en la armonía y equilibrio con la naturaleza, el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra, y la reciprocidad y complementariedad como principios reguladores de la economía. Esto implicaría avanzar en la globalización de la propuesta de los pueblos indígenas del Buen Vivir frente a las falsas soluciones basadas en los mecanismos de mercado con las que se pretende enfrentar las múltiples crisis de hoy en día.

Los delegados también insistieron en la importancia del cuidado de la biodiversidad como eje de la soberanía y la seguridad alimentarias, destacando y exigiendo el reconocimiento del rol de las mujeres indígenas en este campo; ratificaron las propuestas de incorporar la cultura como un pilar del desarrollo sostenible, de proteger y promover los conocimientos ancestrales, y de establecer estándares de derechos basados en la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas para todo proyecto referido al desarrollo o al cambio climático. Asimismo, instaron a entregar los glaciares, los páramos, las fuentes hídricas y las cabeceras de cuenca en custodia a los pueblos indígenas, ya que los han sabido cuidar durante miles de años.

Finalmente, se especificó la necesidad de incluir dentro del texto que emanaría de Río+20 la visión de mujeres, infancia y juventud de forma transversal. Esto implicaría incluir el reconocimiento de la mujer indígena como transmisora de los saberes indígenas a través de la lengua materna. También buscaría hacer explícitos los efectos del cambio climático para la mujer (entre otros, más responsabilidades para la mujer como consecuencia del incremento en el número de hombres que emigran de las áreas rurales a la ciudad) y acordar medidas para afrontar estos problemas.

A fin de lograr una mayor incidencia de los pueblos andinos dentro del proceso de negociaciones de Río+20 en el marco de la ONU, se determinó la importancia de participar activamente en el Grupo Principal Pueblos Indígenas, desde donde se podría insistir en las propuestas consensuadas. Se acordó también organizar eventos y talleres durante la realización de Río+20 para promover ante un público mayor estos aspectos claves de la agenda andina.

## CAPÍTULO 2

Al culminar este proceso preparatorio hacia Río+20, la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas hizo público su posicionamiento frente a Río+20 *Por un nuevo paradigma civilizatorio: Buen Vivir en armonía con la Madre Tierra para garantizar la vida*, el cual se puede encontrar en el Anexo 4.



## CAPÍTULO 3

Este capítulo entrega un resumen del acuerdo político “*El Futuro que Queremos*” y se enfoca en los principales resultados contenidos en dicho documento. También analiza en qué medida los planteamientos y las propuestas de los pueblos indígenas han sido recogidos en el documento final de Río+20. Y ofrece una evaluación inicial de la Conferencia y los desafíos planteados hacia el futuro.

### **3.1 Los principales resultados de la Conferencia Río+20**

Entre marzo e inicios de junio de 2012 tuvieron lugar en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York las tres rondas de negociaciones informales entre las delegaciones de los 192 países para discutir el contenido del *Borrador Cero* e ir avanzando en la elaboración de un acuerdo político como resultado de la Conferencia Río+20. Esta tarea resultó sumamente complicada; durante las sesiones se produjeron largas discusiones sobre el contenido del *Borrador Cero* y prácticamente todas las delegaciones pidieron que se precisaran elementos específicos, que se añadieran temas o que se quitaran textos que habían sido sugeridos por otras delegaciones.

Cuando la Secretaría Operativa de Río+20 publicó el *Borrador Cero* en enero de 2012, este tenía 19 páginas y contenía 128 párrafos. Sin embargo, al concluir la segunda ronda de negociaciones la extensión del documento había aumentado a más de 200 páginas, con un total de 420 párrafos. Después de esta ronda de negociaciones, Sha Zukang, Secretario General de la Conferencia Río+20, expresó su gran preocupación porque apenas 21 de los 480 párrafos habían sido aprobados por el pleno. Además, dijo que el texto en negociación no era el documento político orientador que había sido encargado por la Asamblea General, que contenía demasiada duplicación y repetición, y escondía las acciones concretas entre muchas palabras<sup>13</sup>. Para la tercera

---

13 Palabras de clausura durante la segunda ronda de negociaciones informales, por Sha Zukang, 4 de mayo 2012, disponible en: [http://www.uncsd2012.org/content/documents/805MrSha%20Closing%20remarks\\_Rio+20\\_Informal\\_4May\\_for%20posting.pdf](http://www.uncsd2012.org/content/documents/805MrSha%20Closing%20remarks_Rio+20_Informal_4May_for%20posting.pdf)

ronda de negociaciones informales, Sha presentó una versión reducida a 80 páginas del borrador; al terminar dicha reunión el 2 de junio, las delegaciones de los Estados habían logrado llegar a un acuerdo sobre 70 del total de 329 párrafos.

Fue con estos antecedentes que el proceso de Río+20 culminó en la ciudad brasileña de Río de Janeiro entre el 13 y 22 de junio de 2012. Durante estas fechas tuvieron lugar la tercera y última reunión del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (PrepCom III), los Diálogos Informales facilitados por el país anfitrión, así como el Segmento de Alto Nivel de Río+20, el momento más importante de la Conferencia, en que se reunieron los Jefes de Estado y de Gobierno para tomar las decisiones finales. Todas estas actividades se desarrollaron en el Centro de Convenciones *Riocentro*, a aproximadamente 30 kilómetros del centro de la ciudad, y contó con un total de 44.000 participantes, entre Jefes de Estado, delegaciones oficiales, personal de la ONU, miembros de ONGs y representantes de los medios de comunicación, quienes participaron en las reuniones plenarias oficiales, los diálogos de desarrollo sostenible, los eventos auspiciados por gobiernos nacionales, así como en los cientos de talleres y seminarios realizados por organizaciones de la sociedad civil.

### **El acuerdo político “*El Futuro que Queremos*”<sup>14</sup>**

El 22 de junio, último día la Conferencia Río+20, los representantes oficiales de 192 países miembros de la ONU, en su mayoría representados por los Jefes de Estado, firmaron de forma unánime el acuerdo político que la delegación oficial de Brasil terminó de ajustar el 19 de junio. Este documento final, que recibió el nombre “*El Futuro que Queremos*” y que consistió de 59 páginas y 283 párrafos, mantiene la estructura de las cinco secciones que tenía el *Borrador Cero* y añade una sexta sección titulada “*Medios de ejecución*”. La primera reacción de la gran mayoría de organizaciones de la sociedad civil frente a este documento fue de tremenda desilusión. Un riguroso análisis del documento demuestra que los Jefes de Estado asistentes a la Conferencia no llegaron a acuerdos significativos o vinculantes, ni adoptaron planes de acción concretos para enfrentar una realidad crítica y urgente. Igualmente, no fueron creadas instituciones nuevas, y menos aún destinaron recursos financieros con este objetivo. Por lo tanto, una conclusión general es que los acuerdos de Río+20 están muy lejos de la acción necesaria para abordar las crisis planetarias que afrontamos.

---

14 El texto completo de *El Futuro que Queremos* está disponible en: [https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-1-1\\_spanish.pdf](https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-1-1_spanish.pdf)

*El Futuro que Queremos* sí reconoce la existencia de las múltiples crisis en el mundo, pero no dice nada acerca de sus causas de fondo ni sobre los factores sistémicos que las provocan. Tampoco hace alusión a la capa limítrofe del planeta o su máxima capacidad de carga. En cambio, los gobiernos del mundo, a través del documento, reiteran la necesidad de mantener un sostenido crecimiento económico a fin de poder erradicar la pobreza y avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Igualmente, si bien los Estados que suscribieron el documento reconocen que la erradicación de la pobreza y las desigualdades económicas y sociales, la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo, la protección y ordenación de los recursos naturales, entre otras materias, son indispensables para el desarrollo sostenible, proponen la Economía Verde como una de las herramientas más importantes para alcanzar dicho desarrollo. Como hemos aprendido, la Economía Verde insistiría en la utilización de mecanismos mercantilistas para enfrentar la pobreza y, al mismo tiempo cuidar y reparar el medio ambiente y los ecosistemas dañados, bajo el concepto de la compra y venta de servicios ambientales, como la biodiversidad, la calidad y disponibilidad de agua, e incluso los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.

Además, *El Futuro que Queremos* es insatisfactorio e incompleto en numerosos otros temas que preocupan a diferentes sectores de la sociedad civil. A raíz de la presión de los grandes poderes, muchos temas centrales para la sociedad civil, las organizaciones ambientales y los pueblos indígenas fueron excluidos del texto final de la declaración, o debilitados en su redacción. Así por ejemplo, los derechos reproductivos de las mujeres, incorporados en el borrador inicial, fueron eliminados del texto final, ya que para algunos, como los representantes de la Santa Sede<sup>15</sup>, abría las puertas al derecho al aborto. En materia de cambio climático, se incluyó la energía sustentable, pero sin referencia a plazos o acciones específicas como las políticas de eficiencia energética, necesarios para lograrla.

Finalmente es importante notar que *El Futuro que Queremos*, a diferencia de los documentos suscritos durante la Cumbre Río'92, no tiene fuerza obligatoria alguna, sino es un conjunto de declaraciones plagado de buenas intenciones y de retórica. En Río+20, por ejemplo, no se adoptó ninguna agenda común de trabajo en relación con los principales problemas ambientales, como se hizo en 1992 con la adopción del Programa 21. Muchos analistas argumentaron que lo

---

15 Actualmente, la Iglesia Católica mantiene su estatuto de Observador permanente como Estado no miembro dentro de la estructura de la ONU, siendo esta la única religión con estatuto de Estado en las Naciones Unidas.

más destacable de la Conferencia fue la decisión empezar a formular los Objetivos de Desarrollo Sostenible para que éstos pudieran sustituir los Objetivos de Desarrollo del Milenio a partir del año 2015.

En su discurso de clausura de Río+20, Dilma Roussef, Presidenta de Brasil, respondió a la crítica que habían recibido los acuerdos políticos de la Conferencia, señalando como un logro que no se había retrocedido de los compromisos de la Cumbre de Río en 1992. Consideramos una triste conclusión si dicho modesto resultado es considerado una victoria veinte años más tarde, especialmente en vista de los tremendos desafíos que ahora se presentan para resolver las múltiples crisis a las que se enfrenta la humanidad.

A continuación se resume los principales resultados de las negociaciones entre las delegaciones oficiales en Río de Janeiro:

### **Responsabilidades comunes pero diferenciadas**

Una de las batallas más importantes llevadas a cabo durante la última semana de negociaciones en Río fue lograr que los países desarrollados, los Estados Unidos en particular, renovaran los principios sobre medio ambiente y desarrollo adoptados inicialmente en la Cumbre Río'92, como los principios ambientales de precaución, el principio de quien contamina paga, así como el derecho al desarrollo y las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Algunos países, en especial los Estados Unidos y la Unión Europea, mostraron resistencia a reafirmar tales principios, en particular el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Sin embargo, los países en desarrollo exigieron que los países más ricos reafirmaran los principios de Río y una mención al citado principio; sin esta reafirmación la Conferencia sin duda habría sido un desastre. Los Estados Unidos cedieron a última hora y finalmente, en el párrafo 15 del documento, quedaron reafirmados los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

### **Tecnología y financiación para el desarrollo sostenible**

Para los países en desarrollo el resultado de Río+20 en relación con la provisión de recursos financieros y la transferencia de tecnología fue una gran decepción, pues se trata de los “medios de aplicación” que los países en desarrollo precisan



para que éstos puedan poner en marcha los planes de aplicación de las medidas de desarrollo sostenible<sup>16</sup>. El G77+China<sup>17</sup> insistió en que se reafirmara el entendimiento de que los países en desarrollo necesitan estos medios de aplicación para cumplir sus obligaciones, y en que los países desarrollados cumplan sus obligaciones, especialmente teniendo en cuenta que los países en desarrollo deberían asumir nuevas obligaciones a raíz de las cuestiones relacionadas con la Economía Verde y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que figuran en el documento. Sin embargo, los Estados Unidos y otros países se resistían a reafirmar sus compromisos de transferir tecnología a los países en desarrollo. Los países ricos insistieron en eliminar el término “transferencia” del título de la sección sobre transferencia de tecnología y en cuando apareciera la expresión *transferencia de tecnología* debía estar acompañada por el término “voluntaria” y por la expresión “en términos y condiciones acordados mutuamente”. Estas especificaciones darían a entender que los países ricos incumplirán sus promesas en cuanto a la necesidad de la transferencia de tecnología, o que esta transferencia será de carácter comercial. El delegado principal de los Estados Unidos explicó que lo hacían para evitar la imposición de licencias obligatorias y de requisitos de transferencia de tecnología por parte de los países en desarrollo.

La exigencia de los Estados Unidos y otros países del Norte era contraria a lo expresado en el Programa 21 y en el Plan de Acción de Johannesburgo de 2002, debido a que estos acordaban unos principios activos de transferencia de tecnología. Tras muchas rondas de discusiones intensas, los Estados Unidos aceptaron el último día el texto del documento (párrafo 269) en el que se “recuerdan” las disposiciones sobre tecnología de Río+10 en Johannesburgo, incluida la transferencia de tecnología *“en particular a los países en desarrollo, en condiciones favorables, inclusive en condiciones de favor y preferenciales, según arreglos mutuamente convenidos”*.

En materia de financiación para los países en desarrollo los países desarrollados matizaron sus compromisos anteriores y se negaron esta vez a reafirmar los términos habituales de proporcionar “recursos financieros nuevos y adicionales”

---

16 En este capítulo se utiliza la dicotomía ‘países desarrollados’ y ‘países en desarrollo’ para referirse, por un lado, a los países tradicionalmente industrializados y ricos, generalmente ubicados en el Norte, y, por otro lado, a los países que experimentaron un proceso de industrialización más lento, generalmente ubicados en el Sur. La CAOI mantiene una seria disconformidad con estos términos, pero decidió utilizarlos en este texto, debido a que forman parte del lenguaje utilizado dentro de las Naciones Unidas.

17 El G77+China es el principal bloque negociador de los ‘países en desarrollo’ en la ONU, y actualmente está compuesto por más de 130 países más el gigante China.

a los países en desarrollo en el documento de Río+20. Esta negativa reflejó las dificultades presupuestarias tanto de los Estados Unidos como de los países de la Unión Europea y la disminución de la ayuda para el desarrollo durante los últimos años. En cambio, el documento hace referencia a obtener recursos procedentes de “*diversas fuentes*” y “*nuevas asociaciones*” (párrafos 252 y 253), lo que implicaría la disminución de la financiación que proporcionan los países desarrollados a los países en desarrollo. Sin embargo, el extenso párrafo 258, tal vez de forma ingenua, reconoce la importancia de respetar el compromiso de dedicar el 0,7% del producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de los países en desarrollo.

El G77+China había propuesto antes de la Conferencia la creación de un nuevo fondo para el desarrollo sostenible al que se destinarían al menos 30.000 millones de dólares anuales entre 2013 y 2017 y 100.000 millones anuales a partir de 2018. Este monto proviene de las discusiones durante la Cumbre de Río'92, cuando la Secretaría estimó que la financiación externa que requerían los países en desarrollo era de 100.000 millones de dólares anuales para la ejecución del Programa 21. Los países desarrollados consideraron que esta propuesta era inaceptable y, por ende, los países en desarrollo se mostraron muy descontentos con el abandono de los compromisos sobre los medios de aplicación, por lo cual expresaron que sin un compromiso de financiación y tecnología, los nuevos pasos hacia la implementación de la Economía Verde y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del documento final no tendrían sentido. Para evitar un colapso total de Río+20, se acordó que se organizaría un proceso de seguimiento en las áreas de financiación para el desarrollo sostenible y la transferencia de tecnología de manera posterior a la Conferencia.

## **Economía Verde**

*El Futuro que Queremos* contiene una extensa sección dedicada a la Economía Verde (de párrafo 56 a 74). De hecho, la cuestión consumió gran parte de la energía y el tiempo de las reuniones preparatorias de la Conferencia durante los últimos dos años. Como se sabe, la “Economía Verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza” había sido incluida como uno de los dos temas principales de la Conferencia. Sin embargo, el tema pronto se convirtió en el meollo del desacuerdo y la controversia al ser un asunto nuevo para las negociaciones multilaterales, de las cuales podrían emanar nuevas obligaciones para los Estados. Por otra parte, muchos negociadores expresaron su inquietud sobre la relación de la Economía Verde con el concepto del desarrollo sostenible,

temiendo que la insistencia de parte de otras delegaciones en este nuevo concepto desviaría la atención del desarrollo sostenible y pospondría o anularía las responsabilidades adquiridas durante las anteriores conferencias sobre el tema.

Desde la primera etapa de las negociaciones, algunos países desarrollados, en particular los países de la Unión Europea (UE), abogaron por un planteamiento de la Economía Verde orientado a la acción y basado en normas. La UE propuso formular en Río+20 una hoja de ruta de las Naciones Unidas para la Economía Verde en la que se incluyeran metas específicas, objetivos y plazos para cuestiones como el agua, los bosques, la agricultura y los océanos. Sin embargo, para muchos otros países en desarrollo esto era llevar el concepto demasiado lejos. Estos países, principalmente representados por el G77+China, reiteraron constantemente su preocupación por que el concepto de Economía Verde pudiera usarse para crear nuevos mercados basados en una valoración económica de las funciones de la naturaleza y para extender la mercantilización de la naturaleza. Les preocupaba igualmente que se adoptara un modelo único a seguir y que existieran obligaciones en relación con la Economía Verde que debieran respetar todos los países sin que los países desarrollados les proporcionen a los países en desarrollo los correspondientes medios de aplicación (es decir, recursos financieros y tecnología moderna).

Tras interminables reuniones y discusiones, se acordó en el documento final de Río+20 que el concepto de la Economía Verde es uno de los instrumentos más importantes disponibles para lograr el desarrollo sostenible y que este podría ofrecer alternativas en cuanto a formulación de políticas, pero no debería consistir en un conjunto de normas rígidas (párrafo 56). También se estableció que cualquier implementación de política relacionada con la Economía Verde debería guiarse por los Principios de Río. *El Futuro que Queremos* contiene asimismo dieciséis puntos sobre lo que debería o no ser la Economía Verde: entre otros, respetar la soberanía nacional de cada país, promover el crecimiento económico inclusivo, fortalecer el suministro de recursos financieros y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, no constituir una restricción encubierta del comercio internacional, contribuir a reducir la brecha tecnológica entre el Norte y el Sur, superar la pobreza y la desigualdad y promover modalidades sostenibles de consumo y producción.

Igualmente, los principales puntos de acción de la Economía Verde quedaron bastante modestos, con lo cual se puede afirmar que los países desarrollados no lograron impulsar la agenda hacia el futuro tal como lo hubieran querido. Los acuerdos sobre la propuesta de la Economía Verde, a través del párrafo 66, mencionan que

se invita al sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con países y otras organizaciones internacionales pertinentes, a que realice funciones de coordinación e información para proporcionar conjuntos de instrumentos o mejores prácticas para la aplicación de políticas sobre economía verde, así como metodologías para evaluar las políticas y plataformas que contribuyan a este respecto.

### **Objetivos de desarrollo sostenible**

Otro punto del documento final de Río+20 cuyo seguimiento tiene repercusiones considerables fue la decisión de formular Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para que estos puedan cobrar vigencia a partir del 2015. El seguimiento de los ODS se llevará a cabo en 2013 por medio de un grupo de trabajo bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas, formado por 30 miembros designados por los gobiernos a través de grupos regionales. Se espera que este grupo de trabajo posteriormente presente un informe a la Asamblea General para que tome las medidas pertinentes. Así, la formulación de los ODS y posteriormente su conexión con la agenda para el desarrollo después de 2015 será una de las medidas de seguimiento más importantes a las que ha dado origen Río+20.

Inicialmente la formulación de ODS no formaba parte de los temas del mandato original de Río+20, pero entró en el proceso cuando fue propuesto a finales de 2011 por Colombia con apoyo de Perú, Guatemala y los Emiratos Árabes. El apoyo a la propuesta de los ODS realmente empezó a ganar más espacio cuando el concepto de Economía Verde se convirtió en un tema cada vez más controvertido, generando la sensación que iba a ser muy complicado durante la Conferencia lograr resultados concretos en este tema. Consecuentemente, el apoyo a la propuesta de los ODS fue creciendo al considerarse que éste sí podría ser un resultado concreto de la Conferencia.

En todo caso, la tarea de establecer unos ODS resultó ser un ejercicio complejo. En cuanto a los desacuerdos entre los bloques negociadores, los países desarrollados, en particular los países de la UE, buscaron la adopción de cinco objetivos específicos sobre el medio ambiente que habían presentado como objetivos iniciales y prioritarios de desarrollo sostenible. Sin embargo, los países en desarrollo adujeron que no había tiempo durante Río+20 para acordar cuáles serían los objetivos iniciales y que, por lo tanto, no se definieran objetivos específicos de desarrollo sostenible para no impedir que en la formulación de los ODS se incorporaran los tres pilares de forma equilibrada. Estos países también lucharon

para que los ODS fueran formulados mediante un proceso intergubernamental y no que, como en el caso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sea el Secretario General o un grupo de expertos de las Naciones Unidas quienes los impongan a los gobiernos.

En todos estos aspectos la posición de los países en desarrollo quedó plasmada en el documento final, cuyos párrafos 245 a 249 establecen que los ODS se deben basar en el Programa 21 y en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, que respeten plenamente todos los Principios de Río, y que se basen en compromisos ya contraídos e incorporen de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible. También se definió que los ODS deberán ser coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015 y que su formulación no debe desviar los esfuerzos de la ejecución cabal de los ODM.

#### **Marco institucional para el desarrollo sostenible**

Otra decisión importante como resultado de Río+20 fue la creación de un foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible en remplazo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (párrafo 84). La idea de este foro provino inicialmente del G77+China. Otros países, principalmente los países europeos, proponían transformar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en un nuevo Consejo de Desarrollo Sostenible. El documento final acordó la creación del foro y conserva también algunas de las ideas propuestas para el Consejo. Según el párrafo 85 del documento, el foro de alto nivel tendría 12 funciones, entre ellas: proporcionar liderazgo político, orientación y recomendaciones para el desarrollo sostenible; proporcionar una plataforma dinámica para un diálogo periódico y para la evaluación y elaboración de programas; contar con una agenda específica, dinámica y orientada a la acción que tenga debidamente en cuenta los nuevos problemas relacionados con el desarrollo sostenible; seguir y examinar los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos de desarrollo sostenible; mejorar la cooperación y la coordinación de las políticas y los programas de desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas y promover la coherencia y la coordinación de las políticas de desarrollo sostenible en todo el sistema. En Río+20 se decidió poner en marcha un proceso intergubernamental en la Asamblea General con el objetivo de definir la estructura del foro y determinar su organización, a fin de poder convocar el primer foro de alto nivel al comienzo del sexagésimo octavo Período de Sesiones de la Asamblea en 2013. Si este nuevo foro logra contar con un programa amplio, un mandato de acción lo suficientemente grande para poder

tomar iniciativas, así como una secretaría sólida y un gran respaldo político, el balance general de Río+20 podría mejorar y hacer que la recordemos cómo una conferencia que logró impulsar cambios importantes para avanzar en la agenda multilateral para el desarrollo sostenible.

En Río+20 también se acordó fortalecer la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por medio de la asignación de recursos financieros estables y suficientes y a través del fortalecimiento de su presencia regional (párrafo 88). Esta decisión causó gran decepción en los países europeos que abogaban firmemente, al igual que los países del Grupo Africano, por que el PNUMA se convirtiera en un organismo especializado de las Naciones Unidas. Sin embargo, ésta no era una propuesta aceptable para otros países poderosos como los Estados Unidos, el Japón o Rusia ni para muchos países en desarrollo, por razones diferentes.

Finalmente, esta sección se refirió también a la necesidad de establecer las estructuras necesarias en los niveles regional, nacional, subnacional y local, alentando a que se elaboren estrategias de desarrollo sostenible a todos estos niveles, con plena participación pública (párrafos de 97 a 103).

### **Marco para la acción en esferas temáticas**

La extensa quinta sección del documento (“*Marco para la acción y el seguimiento*”) trata numerosas áreas temáticas que merecen un enfoque especial dentro del contexto de desarrollo sostenible, como el agua, los océanos, la biodiversidad, la seguridad alimentaria y la agricultura, la energía, el transporte, la salud, el empleo y la protección social, cambio climático, biodiversidad, la erradicación de la pobreza y el comercio. Para estas áreas se han formulado propuestas y promesas de acción que, en su mayoría, pueden servir de directrices para su aplicación por parte de las instituciones y los países. Sin embargo, los análisis presentados a veces dan una visión parcial de los problemas y necesidades, y de la forma cómo atender o resolver dicha cuestión.

Un buen ejemplo de la debilidad del texto está en los párrafos 108 y 109, que tratan la seguridad alimentaria y agricultura sostenible. En esta sección quedó reafirmado el derecho a los alimentos, la necesidad de revitalizar el desarrollo rural, la importancia de los pequeños agricultores y de las poblaciones indígenas y su necesidad de créditos y de regímenes seguros de tenencia de la tierra. La sección también destaca la necesidad de abordar las causas fundamentales de la

excesiva inestabilidad de los precios de los alimentos, pero, desafortunadamente, no aborda de ninguna manera el problema clave de las subvenciones de los países desarrollados a la agricultura.

#### **3.2 *Los resultados de Río+20 en relación a las propuestas de los pueblos indígenas***

Como se enfatizó en el capítulo anterior, las organizaciones de los pueblos indígenas que participaron en el proceso de Río+20 señalaron reiteradamente el compromiso y el papel de los pueblos indígenas en el desarrollo sostenible. En este sentido, las organizaciones indígenas expresaron una decepción generalizada por la falta de compromisos concretos del documento *El Futuro que Queremos* y de la Conferencia en su conjunto. Como también quedó demostrado en el capítulo anterior, organizaciones indígenas de todo el mundo habían identificado una serie de aspectos prioritarios que el documento final de Río+20 debía incluir en relación con sus derechos, sus aspiraciones y su cosmovisión.

En cuanto al cumplimiento de estos aspectos prioritarios, se puede afirmar que hubo unos avances modestos durante Río+20, principalmente en párrafos referidos a los derechos humanos, patrimonio cultural, conocimientos tradicionales, conservación y uso sostenible de biodiversidad y manejo de ecosistemas. Asimismo, se puede encontrar palabras o párrafos favorables para los pueblos indígenas en las secciones sobre las políticas de economía verde, montañas, turismo, océanos y mares. Por el contrario, el documento careció de contenido favorable en cuanto a las salvaguardas sobre las tierras, territorios y recursos, así como los derechos de los pueblos indígenas frente a proyectos mineros, energéticos y de infraestructura.

A continuación se resumirá el reflejo de los mensajes indígenas claves en el documento *El Futuro que Queremos*, en particular en relación a las menciones específicas a los pueblos indígenas.

**Mensaje clave:** La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas debería ser el estándar y marco básico para el desarrollo sostenible. El principio del Consentimiento Previo Libre e Informado es la norma que debe aplicarse en todo proceso de desarrollo que afecte a los pueblos indígenas.

Dentro del apartado que trata la participación de la sociedad civil, *El Futuro que Queremos* señala en el párrafo 49 lo siguiente:

*“Destacamos la importancia de la participación de los pueblos indígenas en el logro del desarrollo sostenible. Reconocemos también la importancia de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible en el plano mundial, regional, nacional y local”.*

En relación con los principios de derechos fundamentales, hay que señalar que el documento final hace mención a los pueblos indígenas como “pueblos”, y que se descartó el uso de anteriores términos como “comunidades” o “poblaciones indígenas”. Sin embargo, en todo el texto no hay una sola mención al derecho de Consentimiento Previo Libre Informado (CPLI). Por ejemplo, en relación con las alianzas público-privadas, el texto señala la importancia de *‘tener en cuenta los intereses de las comunidades locales e indígenas’* (párrafo 71), pero no menciona nada acerca de su consentimiento o sus derechos.

**Mensaje clave:** La inclusión en el documento final de la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible.

Las menciones sobre la importancia de la cultura en el contexto del desarrollo sostenible son muy débiles en el documento final. Se reconoce a las personas como el centro del desarrollo sostenible y se señala, en el párrafo 41: *“Reconocemos la diversidad natural y cultural del mundo y reconocemos que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible.”*

Los pueblos indígenas habían propuesto incorporar sus cosmovisiones, su cultura y espiritualidad como elementos cruciales para poder ir resolviendo los problemas más desafiantes. En relación con los valores éticos y morales necesarios para sostener y cuidar la Tierra, el documento señala:

*“Reconocemos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar y que ‘Madre Tierra’ es una expresión común en muchos países y regiones, y observamos que algunos países reconocen los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible. Estamos convencidos de que, para lograr un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales*



*y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza” (párrafo 39).*

*“Pedimos que se adopten enfoques globales e integrados del desarrollo sostenible que lleven a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza y conduzcan a la adopción de medidas para restablecer el estado y la integridad del ecosistema de la Tierra” (párrafo 40).*

**Mensaje clave:** Respetar y salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras, territorios y recursos, siendo este un requisito previo para alcanzar el desarrollo sostenible.

En todo el documento *El Futuro que Queremos* no hay mención explícita de derechos territoriales o sobre los recursos, fuera de las menciones a la soberanía nacional sobre los recursos naturales.

Entre los párrafos referidos a los pueblos indígenas en relación con este tema, está el párrafo 58j, el cual señala que, entre las características que deberían cumplir las políticas de economía verde, está la de: *“Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y sus comunidades, otras comunidades locales y tradicionales y las minorías étnicas, reconociendo y apoyando su identidad, cultura e intereses, y evitar poner en peligro su patrimonio cultural, sus prácticas y sus conocimientos tradicionales, preservando y respetando los enfoques no orientados al mercado que contribuyan a la erradicación de la pobreza.”*

En el apartado sobre seguridad alimentaria, nutrición y agricultura sostenible, el documento, a través del párrafo 109, reconoce el papel de las comunidades rurales (donde incluye específicamente a los “indígenas”) y la importancia de atender mejor sus necesidades en acceso a, entre otras cosas, los *“regímenes seguros de tenencia de la tierra”*. En el mismo párrafo se reconoce también *“la importancia de las prácticas agrícolas tradicionales sostenibles, como los sistemas tradicionales de suministro de semillas, sobre todo para muchos pueblos indígenas y comunidades locales”*.

El párrafo 193 sobre bosques no menciona específicamente a los pueblos indígenas y recoge el compromiso de *“mejorar los medios de vida de los pueblos y las comunidades creando las condiciones necesarias para que gestionen los bosques de manera sostenible, lo que incluirá el refuerzo de la cooperación en*

*los ámbitos de las finanzas, el comercio, la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales, el desarrollo de la capacidad y la gobernanza, así como la promoción de la tenencia segura de las tierras, en particular la participación en la adopción de decisiones y el reparto de beneficios, de conformidad con la legislación y las prioridades nacionales.”*

En relación con la biodiversidad, solo se reconoce la dependencia directa de los pueblos indígenas de los ecosistemas, por lo que son los más inmediatamente afectados por su pérdida y degradación, pero no se menciona ninguna posible medida al respecto (párrafo 197).

La sección sobre montañas, párrafo 211, reconoce que estas generalmente “*albergan a comunidades, incluidos pueblos indígenas, que han desarrollado usos sostenibles de los recursos de las montañas*”, pero que esas comunidades a menudo están marginadas y que, en consecuencia se requiere “*esfuerzos continuados para hacer frente a la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, la exclusión social y la degradación ambiental de esas zonas*”. Consecuentemente, se invita a los Estados a que “*augmenten las medidas de cooperación con una participación efectiva e intercambio de experiencias de todos los interesados pertinentes*”.

La sección que trata la actividad minera representa un verdadero retroceso para salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, territorios y recursos. Los dos párrafos en el documento dedicados a esta actividad no solo ratifican la minería como “*una gran contribución a la economía mundial*” que “*ofrece la oportunidad de catalizar un desarrollo económico de amplia base, reducir la pobreza y ayudar a los países a lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente*” (párrafo 227), sino que también ignora por completo las miles de concesiones mineras que han sido otorgadas alrededor del mundo en territorios de pueblos indígenas sin contar con un debido proceso de consulta a dichos pueblos.

**Mensaje clave:** El reconocimiento de la distintiva y crucial contribución de los conocimientos tradicionales y de la diversidad de las economías locales a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible y como piedra angular de las economías verdes.

El antes mencionado párrafo 58j trata los conocimientos tradicionales en el contexto de la Economía Verde. Más adelante, en el apartado sobre biodiversidad,

el párrafo 197 también hace referencia a este tema: *“Reconocemos que los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales aportan una contribución importante a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y su aplicación más amplia puede apoyar el bienestar social y los medios de vida sostenibles.”*

Pese a este importante reconocimiento, en ninguna de las secciones posteriores se vuelve a mencionar los conocimientos tradicionales, ni en el apartado que se refiere a investigación o ciencia, ni en las propuestas de intercambio y transferencia de tecnología.

Hay varias menciones en el texto de la importancia y el respeto hacia las prácticas económicas tradicionales sostenibles. Por ejemplo, el párrafo 52 señala: *“Reconocemos que los agricultores, incluidos los pequeños agricultores y los pescadores artesanales, los pastores y los silvicultores, puede contribuir en gran medida al desarrollo sostenible mediante actividades de producción que sean ambientalmente racionales, mejoren la seguridad alimentaria y los medios de vida de los pobres e impulsen la producción y el crecimiento económico sostenible.”*

También relacionado con las prácticas económicas tradicionales están los sistemas tradicionales de suministro de semillas (en el antes mencionado párrafo 109), así como la estrecha relación entre los pastores y la salud del ganado, que es señalada en el párrafo 112. Y ya citamos líneas arriba el párrafo que menciona las prácticas sostenibles de los recursos en las montañas por parte de los pueblos que las habitan.

#### **Otros temas impulsados por los pueblos indígenas**

Además de estos temas, las organizaciones indígenas, a través de sus intervenciones, declaraciones y talleres, también buscaron un lenguaje favorable en otros aspectos generales, como la necesidad de un enfoque en derechos humanos en todos los resultados de la Conferencia, el reconocimiento de los derechos y el papel de las mujeres, el aumento de la evaluación de los compromisos adquiridos (“rendición de cuentas”) o las salvaguardas para una amplia participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones.

En general, *“Nuestra Visión Común”*, la primera sección del documento, enfatiza la centralidad de los derechos humanos para alcanzar el desarrollo sostenible,

aunque, como se señaló antes, posteriormente en el texto estos no están debidamente incorporados en las propuestas de posibles o futuras acciones en temas concretos. En lo que se refiere a la evaluación de cumplimiento de los compromisos, el documento final no incluye ningún avance. Por el momento se tendrá que esperar los resultados de los procesos intergubernamentales que se decidió poner en marcha en los próximos meses (como la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la reforma de ECOSOC y del PNUMA, y la creación del foro político de alto nivel sobre desarrollo sostenible); posiblemente dentro de estos procesos se incorporarán mecanismos de vigilancia y seguimiento del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados parte, al menos en el nivel internacional. En cuanto a la participación de actores de la sociedad civil, es llamativo que el documento en casi todos sus apartados se refiere a ella. La participación de los pueblos indígenas está afirmada a través del antes mencionado párrafo 49, que enfatiza la importancia de los pueblos indígenas para alcanzar el desarrollo sostenible. A ello se añade que, a través de la estructura de los Grupos Principales, los pueblos indígenas están incluidos en los compromisos de participación en la mayor parte de los procesos que se deberán poner en marcha a partir de Río+20. Sin embargo, sería oportuno evaluar la eficacia de dicho modelo de participación, así como los logros reales como resultado de la incidencia y el trabajo de los diferentes Grupos Principales.

### **3.3 Evaluaciones finales**

Desafortunadamente, la orientación general hacia el futuro no es muy esperanzadora. Los cambios necesarios para convertir en sostenible las sociedades y la economía mundial demandan la implementación de medidas urgentes y acciones ampliamente sostenidas que están ausentes en el acuerdo político de Río+20. Las negociaciones se limitaron principalmente en planteamientos nacionales y regionales que ignoran el carácter global de los problemas a los que se debe responder. La mayoría de gobiernos, respondiendo a preocupaciones socio-económicas en sus países, demoran en reconocer estos problemas e insisten en soluciones obsoletas, sobre todo desde el punto de vista social y ambiental. El respeto a los derechos humanos que promete la sección inicial “*Nuestra Visión Común*” poco a poco se fue diluyendo en párrafos operativos que se limitan a reiterar compromisos anteriores, de los cuales la gran mayoría aún queda por cumplirse. A todo lo anterior se suma el hecho de que el documento no refleja realmente los tres pilares del desarrollo sostenible de manera racional e integrada, persistiendo en considerar el crecimiento económico en sí mismo como algo que de ninguna manera se podría ver perjudicado por consideraciones sociales o ambientales.

Si se trata de buscar puntos positivos del acuerdo político de Río+20, habrá que mencionar que los países más ricos del mundo no lograron imponer un nuevo y único modelo de capitalismo que busca generar nuevos ingresos económicos sobre la base de la mercantilización de la naturaleza. A raíz de las batallas llevadas a cabo por parte de los países en desarrollo, la Economía Verde quedó solamente como una herramienta más en el contexto de desarrollo sostenible y no como un modelo ni visión de desarrollo. Por ende, cada país puede escoger un enfoque apropiado para usar la herramienta denominada Economía Verde si así lo decide, para hacerlo de acuerdo con sus planes nacionales de desarrollo, estrategias y prioridades. Este “retroceso” también genera la posibilidad de seguir analizando y desenmascarando las propuestas de la Economía Verde, como las de REDD y los mecanismos de mercado de carbono, mientras al mismo tiempo se puede avanzar en la promoción de visiones alternativas, duraderas y respetuosas de los modelos y culturas diferentes a las culturas dominantes.

De la misma manera, habrá que resaltar la inclusión dentro del acuerdo de Río+20 de términos que han sido propuestos por los delegados indígenas, como el reconocimiento del planeta como la Madre Tierra. Fueron principalmente los países que pertenecen a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), más notablemente Bolivia y Ecuador, así como el Grupo Principal Pueblos Indígenas, quienes promovieron su inclusión dentro del documento final. En general, la aparición de Madre Tierra en el párrafo 39 del documento ha sido calificada como un triunfo de los países que están avanzando en las discusiones para que los Derechos de la Madre Tierra tengan el mismo nivel que los derechos humanos.

Dentro de este contexto de negociaciones multilaterales, un desafío importante para los pueblos indígenas hacia el futuro consiste en seguir promoviendo de la forma más amplia sus cosmovisiones y sus valores de reciprocidad, armonía con la naturaleza y solidaridad. El gradual conocimiento y aceptación de dichos conceptos ayuda en la tarea de retomar el diálogo sobre las medidas necesarias para alcanzar una armonía con la Madre Tierra y la adopción de un nuevo paradigma de civilización basado en el Buen Vivir. Los pueblos indígenas, en el espíritu de la humanidad y sobrevivencia colectiva, la dignidad y el bienestar, respetuosamente ofrecen su visión cultural como una base importante para renovar colectivamente las relaciones entre todas y todos y la Madre Tierra para garantizar el Buen Vivir con integridad.



## CAPÍTULO 4

Como se mencionó en el capítulo anterior, una conclusión generalizada sobre Río+20 por parte de las organizaciones de la sociedad civil es la idea que dicha Conferencia, una vez más, pospuso la toma de decisiones sobre problemas globales y urgentes, sin medidas ni compromisos concretos. La falta de voluntad política y liderazgo de los gobiernos del mundo durante la Conferencia fue contestada en las masivas manifestaciones y las miles de actividades celebradas en paralelo, la mayoría de las cuales se concentraron en el espacio de la Cumbre de los Pueblos.

### *4.1 Cumbre de los Pueblos y las propuestas alternativas desde la sociedad civil y los movimientos sociales*

La Cumbre de los Pueblos por la Justicia Social y Ambiental se realizó entre los días 15 y 22 de junio 2012 en la planicie del Aterro de Flamengo, en pleno centro de la ciudad de Río de Janeiro, con el objetivo de debatir y proponer desde la sociedad civil soluciones alternativas a la crisis socio-ambiental, además de manifestarse en contra del concepto de Economía Verde propuesto por las Naciones Unidas y ciertos países ricos. A diferencia de la participación en la Conferencia oficial, la Cumbre contó con una masiva participación de movimientos de mujeres, jóvenes, indígenas, trabajadores y campesinos, entre otros.

Es así que una serie de eventos autogestionados fueron organizados durante la Cumbre de los Pueblos, espacios de debate y síntesis de las reflexiones locales en base a los tres ejes que se había propuesto: 1) causas estructurales de las crisis e injusticias sociales y ambientales, falsas soluciones y nuevas formas de acumulación del capital sobre los pueblos y territorios; 2) soluciones reales y nuevos paradigmas de los pueblos y; 3) agendas, campañas y movilizaciones que unifiquen el proceso de lucha anticapitalista tras la conclusión de la Conferencia Río+20. Asimismo, se realizaron plenarias temáticas seguidas de asambleas, con el objetivo de construir un posicionamiento desde la sociedad

civil y los movimientos que pueda incidir y hacer frente a la Conferencia oficial en el contexto más amplio de las múltiples crisis. El día 20 de junio se realizó una gran marcha convocada desde la Cumbre de los Pueblos, la cual recorrió las calles del centro de Río de Janeiro y contó con la participación de alrededor de 70.000 activistas de los distintos movimientos.

Se debe destacar el trabajo previo y durante la Cumbre de los Pueblos de las diferentes organizaciones sociales involucradas, ya que realizaron aportes mediante posicionamientos y distintos documentos que contribuyeron al debate sobre las causas de la actual crisis socio-ambiental y la construcción de modelos alternativos. Durante la realización de la Cumbre, la reflexión teórica sirvió para socializar la problemática de los pueblos en torno a la imposición de un modelo capitalista que vulnera sus derechos y así poder establecer enfoques comunes para compartir y concertar temas, estrategias, luchas y campañas.

A base de aportes y propuestas recogidos durante las asambleas, la Cumbre de los Pueblos concluyó con la suscripción de una Declaración Final (Ver Anexo 5) que expresa la frustración y decepción frente a los pobres resultados de la Conferencia oficial plasmados en *El futuro que Queremos* y cuestiona la irresponsabilidad demostrada por los gobiernos para con el futuro de la humanidad y del planeta. Calificando Río+20 de fallido itinerario de “*falsas soluciones defendidas por los mismos actores que provocan la crisis global*”, la Cumbre propuso avanzar con las propuestas alternativas que “*están en nuestro pueblo, nuestra historia, nuestras costumbres, conocimientos, prácticas y sistemas de producción*”, para que estas propuestas se conviertan en un “*proyecto contra-hegemónico y transformador*”. El documento resalta como una de estas alternativas las ideas del Buen Vivir, siendo ésta una manera de existir en armonía con la naturaleza y de asegurar la protección de los bienes comunes

Como suele ser el caso con dichos espacios paralelos, la incidencia que pudo realizar la Cumbre de los Pueblos en el espacio oficial se limitó a un diálogo de aproximadamente una hora con el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en el que se le hizo entrega de la Declaración Final. Los representantes de la Cumbre reiteraron que no existía en el espacio oficial un adecuado proceso para involucrar a la sociedad civil, ni tampoco los medios para poder incidir en los tomadores de decisión. Por lo tanto, se le hizo saber al Secretario General que los eventos de la ONU deben mejorar considerablemente el aspecto de la participación de la sociedad civil, para que las propuestas y acuerdos de la sociedad civil tengan un peso real frente a la decisión que tomen los Estados.



## ***4.2 Conferencia Internacional de Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación***

Como parte de la Cumbre de los Pueblos, organizaciones de pueblos indígenas realizaron una Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible y Libre Determinación, la cual tuvo lugar del 17 al 19 de junio en el Museo da República, a escasa distancia del Aterro de Flamengo. La Declaración emitida por encuentro (Ver Anexo 6) fue entregada a la Secretaría de Río+20 en un evento celebrado el 21 de junio en el Centro de Convenciones Riocentro.

La Conferencia de los Pueblos Indígenas reunió a diversos representantes de organizaciones que participaban como Grupo Principal Pueblos Indígenas dentro de la Conferencia Río+20, pero principalmente a personas que no contaron con la debida acreditación para participar en el espacio oficial. Dicho encuentro sirvió para perfilar nuevamente y de forma abierta los mensajes claves que los pueblos indígenas habían traído a Río+20, y para comprometerse, como representantes de pueblos milenarios, con las acciones al nivel de la comunidad y el pueblo, en relación con los Estados, las empresas y las Naciones Unidas.

Entre estas acciones definidas, los representantes indígenas se comprometen a seguir definiendo e implementando sus propias prioridades para el desarrollo económico, social, cultural y protección ambiental, sobre la base de las culturas, conocimientos y prácticas tradicionales, y la aplicación del derecho inherente de los pueblos indígenas a la libre determinación. Asimismo, rechazan cualquier política basada en la colonización, mercantilización, contaminación y explotación del mundo natural, y exhortan a los Estados a cumplir sus compromisos asumidos en las leyes y normas nacionales e internacionales que garantizan los derechos inherentes, inalienables, colectivos e intergeneracionales de los pueblos indígenas. Finalmente, con respecto a las instituciones de la ONU, los representantes indígenas volvieron a insistir en su participación plena y efectiva en todos los procesos que definen las normas en materia de desarrollo sostenible, biodiversidad, medio ambiente y cambio climático, así como manifestaron la continuidad de estos debates para la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas (CMPI, a realizarse en el año 2014), donde justamente propusieron que la concreción de un nuevo paradigma de desarrollo hacia el Buen Vivir sea un tema central de discusión.



# **ANEXOS**



# ANEXO 1

## **La Declaración de Kari-Oca**

Nosotros, los pueblos indígenas, caminamos en el futuro en las huellas de nuestros antepasados.

Del mayor al menor ser viviente de las cuatro direcciones, del aire, el agua, la tierra, y las montañas, el creador nos ha puesto a nosotros, los pueblos indígenas en nuestra Madre, la Tierra.

Las huellas de nuestros antepasados están permanentemente grabadas en las tierras de nuestros pueblos.

Nosotros, los pueblos indígenas, mantenemos nuestros derechos inherentes a la auto determinación.

Siempre hemos tenido el derecho a decidir nuestras propias formas de gobierno, usar nuestras propias leyes, criar y educar nuestros hijos, a nuestra propia identidad cultural sin interferencias.

Continuamos manteniendo nuestros derechos como pueblos a pesar de siglos de privación, asimilación y genocidio.

Mantenemos nuestros derechos inalienables a nuestras tierras y territorios, a todos nuestros recursos encima y debajo de la tierra y a nuestras aguas. Afirmamos nuestra continua responsabilidad de pasar estos derechos a generaciones futuras.

No podemos ser desalojados de nuestras tierras. Nosotros, los pueblos indígenas estamos unidos por el círculo de la vida a nuestras tierras y a nuestro medio ambiente.

Nosotros, los pueblos indígenas, caminamos en el futuro en las huellas de nuestros antepasados.

Firmado en Kari-Oca, Brasil el 30 de mayo de 1992

Firman todos los indígenas representados de los cinco continentes presentes en esta Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas

## ANEXO 2

### **Declaración de Kimberley**

#### **Cumbre Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Desarrollo Sostenible Territorio Khoi-San Kimberley, Sudáfrica, 20 - 23 de agosto de 2002**

*Nosotros, los Pueblos Indígenas, caminamos hacia el futuro sobre las huellas de nuestros*

(Preámbulo de la Declaración de Kari-oca, Brasil 30 de Mayo de 1992)

Nosotros, los Pueblos Indígenas del Mundo aquí reunidos reafirmamos la Declaración de Kari-Oca y la Carta de la Tierra de los Pueblos Indígenas.

Desde 1992, los ecosistemas de la Tierra están siendo arrasados por el cambio. Estamos en medio de una crisis. Estamos en una espiral acelerada de cambio climático que no resistirá la codicia insostenible.

Hoy reafirmamos nuestra relación con la Madre Tierra y nuestra responsabilidad con las generaciones futuras de mantener la paz, la equidad y la justicia. Ratificamos nuestras declaraciones previas sobre sostenibilidad humana y ambiental.\* Continuamos insistiendo en los compromisos que se hicieron en la Cumbre de la Tierra, como queda reflejado en esta Declaración Política y en el Plan de Acción que la acompaña. Los compromisos adquiridos con los Pueblos Indígenas en la Agenda 21, incluida nuestra participación plena y efectiva, no han sido llevados a la práctica debido a la falta de voluntad política de los estados.

Como Pueblos Indígenas, reafirmamos nuestro derecho a la autodeterminación, a poseer, controlar y manejar nuestras tierras y territorios ancestrales, aguas y otros recursos. Nuestras tierras y territorios son la base de nuestra existencia - somos la tierra y la tierra es nosotros; tenemos una relación especial, espiritual y

material con nuestras tierras y territorios, que están íntimamente unidos a nuestra supervivencia, y a la preservación y mayor desarrollo de nuestros sistemas de conocimiento y nuestras culturas, a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y al manejo de los ecosistemas.

Tenemos derecho a definir y establecer prioridades y estrategias para nuestro autodesarrollo y el uso de nuestras tierras, territorios y otros recursos. Exigimos que nuestro libre consentimiento fundamentado previo sea el principio de la aprobación o negación de cualquier proyecto o actividad que afecte a nuestras tierras, territorios y otros recursos.

Nosotros somos los pueblos originarios ligados a la tierra por nuestros cordones umbilicales y los restos de nuestros antepasados. Nuestros lugares especiales son sagrados y exigimos el mayor respeto. Perturbar los restos de nuestras familias y ancianos es una profanación de gran magnitud y constituye una grave violación de nuestros derechos humanos. Pedimos la repatriación total e inmediata de todos los restos humanos de los Khoi-San actualmente conservados en museos y otras instituciones en todo el mundo, al igual que los restos humanos de todos los demás Pueblos Indígenas. Mantenemos el derecho sobre nuestros lugares sagrados y ceremoniales y sobre nuestros restos ancestrales, incluido el de acceso a los lugares sagrados, arqueológicos e históricos.

El reconocimiento y la aceptación nacional, regional e internacional de los Pueblos Indígenas es fundamental para conseguir la sostenibilidad humana y ambiental. Nuestros sistemas de conocimiento deben ser respetados, promovidos y protegidos, y deben garantizarse y asegurarse nuestros derechos colectivos de propiedad intelectual. Nuestro conocimiento no es del dominio público, es propiedad cultural e intelectual colectiva, protegido bajo nuestro derecho consuetudinario. El uso no autorizado y la apropiación indebida del conocimiento son una usurpación.

La globalización económica constituye uno de los principales obstáculos para el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. Las corporaciones internacionales y los países industrializados imponen su agenda global a las negociaciones y acuerdos del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio y a otros organismos, limitando los derechos consagrados en las constituciones nacionales y en los Convenios y acuerdos internacionales. La extracción insostenible, la recolección, los modelos de producción y consumo han llevado al cambio climático, la contaminación generalizada y la destrucción del medio ambiente,



expulsándonos de nuestras tierras, con el resultado de enormes niveles de pobreza y enfermedad.

Nos preocupa seriamente que las actividades de las corporaciones mineras multinacionales hayan provocado la pérdida y la profanación de nuestras tierras y territorios, como ha sucedido en el territorio Khoi-San. Estas actividades han causado enormes problemas de salud, han interferido en el acceso a, y la ocupación de, nuestros lugares sagrados, han destruido y agotado a la Madre Tierra y minado nuestras culturas.

Los pueblos indígenas y nuestras tierras y territorios, no somos objetos del desarrollo turístico. Tenemos derechos y responsabilidades a nuestras tierras y territorios. Somos responsables por defender nuestras tierras, territorios y pueblos indígenas contra la explotación turística por gobiernos, agencias de desarrollo, la empresa privada, las ONGs y los particulares.

Reconociendo el papel esencial que el pastoreo, la caza y la recolección desempeñan en la subsistencia de numerosos Pueblos Indígenas, exigimos a los gobiernos que reconozcan, acepten, apoyen e inviertan en el pastoreo, la caza y la recolección como sistemas económicos viables y sostenibles.

Reafirmamos el derecho de nuestros pueblos, naciones y comunidades, nuestras mujeres, hombres, ancianos y jóvenes al bienestar físico, mental, social y espiritual.

Estamos decididos a asegurar la participación igualitaria de todos los Pueblos Indígenas del mundo en todos los aspectos de la planificación para un futuro sostenible, incluyendo a las mujeres, hombres, ancianos y jóvenes. El acceso igualitario a los recursos es un requisito para conseguir dicha participación.

Pedimos a las Naciones Unidas que promuevan el respeto al reconocimiento, la observancia y el cumplimiento de los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos establecidos entre los Pueblos Indígenas y los Estados, o sus sucesores, de acuerdo con su espíritu e intención originales, y que hagan que los Estados honren y respeten esos tratados, acuerdos y arreglos constructivos.

El idioma ha sido la voz de nuestros ancestros desde el comienzo de los tiempos. Preservar, asegurar y desarrollar nuestros idiomas es extremadamente urgente. El idioma es parte del alma de nuestras naciones, de nuestro ser, es el camino hacia el futuro.

En caso del establecimiento de asociaciones para conseguir la sostenibilidad humana y ambiental, éstas deben ser fundamentadas en los siguientes principios: nuestros derechos a la tierra y a la autodeterminación; honestidad, transparencia y buena fé; libre consentimiento fundamentado previo; respeto y reconocimiento de nuestras culturas, idiomas y creencias espirituales.

Damos la bienvenida al establecimiento del Foro Permanente sobre las Cuestiones Indígenas y pedimos a las Naciones Unidas que aseguren todo el apoyo político, financiero e institucional necesario para que pueda funcionar de forma efectiva de acuerdo con su mandato, tal y como se contiene en la Resolución E/2000/22 del Consejo Económico y Social. Apoyamos la continuidad del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones Indígenas, basándonos en la importancia de su mandato para establecer normativas internacionales sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Solicitamos la realización de una Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas y Desarrollo Sostenible como culminación del Decenio Internacional de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas (1995-2004) y como una forma concreta de seguimiento de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible.

Continuamos reuniéndonos en el espíritu de unidad inspirado por el pueblo Khoi-San y su hospitalidad. Reafirmamos nuestra solidaridad mutua como Pueblos Indígenas del mundo en nuestra lucha por la justicia social y ambiental.

---

\* Incluyendo el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Carta de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas y Tribales de los Bosques Tropicales, la Declaración de Mataatua y la Declaración de Santa Cruz sobre propiedad intelectual, la Declaración de Leticia de los Pueblos Indígenas y otros pueblos dependientes de los bosques sobre el uso sostenible y manejo de todos los tipos de bosques, la Carta de los Pueblos Indígenas del Artico y de la Lejana Siberia Oriental, la Declaración Política de Bali de los Pueblos Indígenas y la Declaración de los Pueblos Indígenas de África Oriental en la reunión preparatoria regional de la CMDS.

## ANEXO 3

### **Declaración de Manaus**

**“Pueblos indígenas hacimo hacia la conferencia RIO + 20”**

**Reunión preparatoria mundial de pueblos indígenas sobre Río + 20 y Karioca**

**22- 24 agosto del 2011, Manaus, Brasil.**

Nosotros, representantes de las comunidades, organizaciones y redes de los pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, Asia, África y América del Norte, nos hemos reunido para discutir y consensuar sobre cómo involucrarnos efectivamente en los procesos preparatorios y la propia Conferencia sobre Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas , Río + 20. Agradecemos a la Fundación Ford, al Fondo Indígena y a ONU Mujeres por haber proporcionado los recursos necesarios para que esta reunión se lleve a cabo. También agradecemos a la COICA, al Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, al Comité Intertribal y a la COIAB, por co-organizar este evento.

Reafirmamos nuestra participación activa en la Cumbre de la tierra de Río de Janeiro (1992) y los procesos paralelos que organizamos resultando la Declaración de los Pueblos Indígenas Kari-Oca. Los documentos de la Cumbre que incluyen la Declaración de Río y la Agenda 21 reconoce el rol vital de los pueblos Indígenas en el desarrollo sostenible y los identificó como uno de los 9 Grupos Principales.

Organizamos nuestros propios eventos durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (2002) (CMDS / Río +10) en Johannesburgo, Sudáfrica, donde se adoptó la Declaración Kimberley y el Plan de Implementación de los Pueblos Indígenas para el Desarrollo Sostenible. La CMDS, un evento ONU de alto nivel con más de un centenar de Jefes de Estado, reconoció y utilizó la expresión “pueblos indígenas” por primera vez en la historia de la ONU. Esta decisión nos

ha ayudado a que la ONU acepte la expresión “pueblos indígenas” en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Hemos logrado, a partir de Río 92 y Johannesburgo 2002, la adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP por sus siglas en inglés), el establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Mecanismo de Expertos en Derechos de los Pueblos Indígenas. Esto ha incrementado nuestra participación y visibilidad, fomentando la sensibilización de la comunidad internacional en temas relacionados a los derechos y problemas de los pueblos Indígenas. Hemos participado en los procesos de los distintos órganos de las Naciones Unidas, agencias y fondos en la elaboración o revisión de sus políticas dirigidas hacia los pueblos Indígenas.

En el 2010, el Acuerdo de Cancún de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios de los recursos genéticos reconocieron la UNDRIP y la necesidad de respetar y proteger los derechos y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas. El Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes también contiene referencias a los pueblos indígenas. Hemos reconocido la necesidad de mejorar nuestro compromiso con la Convención de Lucha contra la Desertificación. Todavía hay mucho espacio por cubrir para alcanzar el fortalecimiento pleno de los acuerdos ambientales multilaterales para que puedan responder adecuadamente a los derechos y necesidades de los pueblos indígenas y que reconozcan sus contribuciones actuales y potenciales para el desarrollo sostenible.

Creemos firmemente que la UNDRIP debe servir como marco fundamental que sustente todas las políticas nacionales e internacionales y programas de desarrollo sostenible. Reconocemos las principales brechas existentes en la aplicación de los acuerdos internacionales sobre los derechos humanos, incluyendo la UNDRIP, y sobre desarrollo sostenible, por los Estados, gobiernos y corporaciones privadas.

Violaciones continuas de nuestros derechos a nuestras tierras, territorios, recursos y a la libre determinación por parte de los gobiernos y las corporaciones, se mantienen como obstáculos principales para el logro del desarrollo sostenible. Activistas y líderes indígenas que aún defienden sus territorios siguen siendo acosados, torturados, vilipendiados como “terroristas” y asesinados por poderosos intereses. Dado que el desarrollo sostenible no se ha implementado sustancialmente, el mundo ahora se encuentra en una crisis múltiple: ecológica, económica y climática, incluyendo la

erosión de la biodiversidad, desertificación, escasez de comida, agua y energía, el empeoramiento de la recesión económica mundial, inestabilidad social y crisis de valores.

Instamos a una moratoria a las actividades de las industrias extractivas desarrolladas sin el consentimiento de los pueblos indígenas dentro de sus tierras y territorios especialmente las que contaminan y producen gases de efecto invernadero.

Estamos convencidos de las contribuciones cruciales que podemos hacer para el desarrollo sostenible por medio del mantenimiento de nuestro sistema de gobierno indígena, los sistemas sociales y económicos y nuestros conocimientos y prácticas tradicionales. Hacemos un llamado a Río + 20 para que incluya la cultura como uno de los principales pilares del desarrollo sostenible.

Hacemos un llamado a las Naciones Unidas para garantizar la participación plena, formal y efectiva de los pueblos indígenas en todos los procesos y actividades de la Conferencia Río +20, y sus mecanismos de preparación y seguimiento, de acuerdo con la UNDRIP y el principio del Consentimiento Libre Previo Informado (CLPI).

Estamos preocupados por el contenido de los procesos relacionados con la economía verde y los marcos institucionales para el desarrollo sostenible. En relación al marco institucional para el desarrollo sostenible, creemos que mientras los gobiernos continúen aplicando el modelo de desarrollo dominante, cualquier intento de reformar las instituciones mundiales y nacionales será inadecuado.

Seguimos desafiando a este modelo de desarrollo que promueve la dominación de la naturaleza, el crecimiento económico incesante, la extracción de recursos sin límites con ánimo de lucro, el consumo y producción insostenibles, los productos y mercados financieros no regulados. Este sistema prevaleciente no logra entender que los seres humanos son una parte integral del mundo natural, y tampoco respeta los derechos humanos inherentes, incluyendo los derechos de los pueblos indígenas. Creemos que nuestra visión del mundo y el respeto a la ley natural, nuestra espiritualidad y cultura y nuestros valores de la reciprocidad, la armonía con la naturaleza, solidaridad, colectividad, el cuidado y el compartir, entre unos y otros, son cruciales para lograr un mundo más justo, equitativo y sostenible.

Seguimos habitando y conservando los últimos ecosistemas sustentables y puntos críticos de biodiversidad del mundo. Podemos contribuir sustancialmente

al desarrollo sostenible, pero creemos que un marco integral para el desarrollo sostenible debe ser promovido. Esto incluye la integración del enfoque basado en los derechos humanos, enfoque ecosistémico y los enfoques culturalmente sensibles basados en el conocimiento.

En el camino hacia a Río + 20 nos hemos puesto de acuerdo en hacer lo siguiente:

1. Hacer nuestras evaluaciones sobre cómo hemos puesto en marcha el Plan de Implementación de los pueblos indígenas sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) y consolidarlas en informes regionales y globales para ser presentados en el Documento Final de Río+ 20 y en la 11 a sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU y otros organismos pertinentes;
2. Crear oportunidades adecuadas para que los pueblos indígenas puedan criticar los conceptos de la economía verde y el marco institucional para el desarrollo sostenible que se han elaborado hasta el momento;
3. Difundir ampliamente la información a nuestros grupos y comunidades, para animarlos a que aporten con sus opiniones y con el trabajo que están haciendo para promover el desarrollo sostenible en los distintos niveles;
4. Organizar conferencias preparatorias regionales y subregionales para que exista una mayor participación de los pueblos indígenas;
5. Participar en las diversas reuniones de mandato oficial de Río + 20 establecidos por la ONU y la Conferencia Propia y contribuir a los contenidos del Documento Final de la Conferencia;
6. Organizar Karioca 2, una conferencia global de Pueblos Indígenas, donde vamos a compartir nuestros esfuerzos para implementar el desarrollo con identidad y cultura o el desarrollo con libre determinación, los planes de vida, los conceptos del buen vivir y el bienestar social, Laman Laka, innayan, etc y tratar de llegar a un consenso sobre temas y asuntos de Río +20;
7. Establecer una exhibición de cómo estamos operacionalizando el desarrollo sostenible en nuestras comunidades, cómo podemos defender nuestras tierras, territorios y recursos, así como nuestra forma de abordar los obstáculos que enfrentamos;

## CAPÍTULO 1

8. Organizar eventos paralelos y conferencias de prensa durante Río + 20 que tendrán lugar tanto en la sede oficial como en otros sitios destinados a los Grupos Principales;
9. Dialogar con otros movimientos sociales, grupos importantes, agencias de la ONU, programas y fondos antes y durante la conferencia de Río + 20;
10. Garantizar la participación equilibrada de las mujeres, ancianos y jóvenes indígenas.

Firmado y aceptado por los participantes el 24 de agosto del 2011 en Manaus, Brasil.

## ANEXO 4

### Posicionamiento hacia Río+20

#### **Por un nuevo paradigma civilizatorio: Buen Vivir en armonía con la Madre Tierra para garantizar la vida**

Los pueblos indígenas andinos y sus organizaciones nos dirigimos a los Estados miembros de las Naciones Unidas, a sus representantes en la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río+20, a las instituciones financieras internacionales, a las empresas multinacionales, a los movimientos indígenas y movimientos sociales del mundo, para plantear nuestras propuestas, sustentadas en nuestros saberes y prácticas ancestrales del Buen Vivir como alternativas a la crisis climática y a la crisis de civilización que sacuden el planeta; para decir que es indispensable y urgente que Río+20 signifique **la ruptura con el capitalismo desarrollista depredador y la adopción de un nuevo paradigma civilizatorio sustentado en el diálogo y la armonía con la Madre Tierra.**

Estamos convencidos de que en el marco del sistema capitalista, que condena a nuestros países andinos a una economía extractivista y depredadora de la naturaleza, no es posible hallar soluciones a la crisis climática. No podemos confiar en los acuerdos que toman los Estados en las conferencias **internacionales para luego hacer exactamente lo contrario en sus países. Entre su obligación de proteger derechos y salvaguardar la vida y servir a los intereses de las corporaciones multinacionales, optan por lo segundo. La historia de las últimas décadas así lo demuestra.**

En la Cumbre de la Tierra Río'92, 178 países aprobaron la Agenda 21, un conjunto de medidas a tomarse en todos los ámbitos en los que los seres humanos afectan a la Madre Tierra. Veinte años después, los Estados deben evaluar auto-críticamente cuánto se ha cumplido de la Agenda 21.



Uno de los puntos centrales de la Agenda 21 es el cambio de los patrones de consumo, pero los países responsables de las mayores emisiones se oponen radicalmente a hacerlo. La voracidad de las multinacionales y los países ricos apunta a la Región Andina, que alberga grandes reservas de agua y biodiversidad, contradiciendo dos puntos centrales de la Agenda 21: la conservación de la biodiversidad y la protección de la calidad y el suministro de agua dulce.

Otro de los puntos centrales de la Agenda 21 es la ordenación de los ecosistemas frágiles y el desarrollo sustentable de las montañas. Contrario a ello, en los Andes tropicales los glaciares se han reducido en una cuarta parte en los últimos 30 años y los desastres naturales se han triplicado. Además, la Agenda 21 contiene el compromiso de reconocer y fortalecer el papel de los pueblos indígenas para la toma de decisiones. Contrario a ello, los pueblos indígenas y sus organizaciones estamos excluidos en la formulación y ejecución de los programas nacionales e internacionales sobre el cambio climático y de todos los mecanismos de negociación. No solo nos impiden participar, ni siquiera nos informan.

### **Cuestionamiento al modelo**

En la Conferencia de Estocolmo de 1972 se señalaron los límites del crecimiento. Luego, en Río'92 surgió la tesis del desarrollo sostenible sustentado en tres pilares: económico, social y ambiental. Esta Cumbre de la Tierra dio como resultado instrumentos internacionales como la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Convenio sobre Diversidad Biológica. Río+10 (Johannesburgo, 2002) desmontó todos los avances porque las empresas multinacionales se impusieron.

Mientras los pueblos del mundo avanzábamos en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y empezaba una seria preocupación por el cambio climático, en nuestro continente y el mundo se imponía la globalización neoliberal. Nuestros Estados se abrieron a las inversiones, principalmente extractivas, lo que fue aparejado a un proceso de militarización y de criminalización de la protesta.

La globalización neoliberal también explica por qué la ONU nunca aprobó normas de control para las corporaciones multinacionales. En lugar de ello creó la "responsabilidad social corporativa" y la Organización Mundial de Comercio, apoya abiertamente los tratados de libre comercio y el Banco Mundial, a través de su brazo financiero, la Corporación Financiera Internacional, financia megaproyectos de infraestructura, como gigantescas represas, y megaproyectos extractivos, como los mineros.

Ahora, en Río+20, retoman el tema del desarrollo sostenible e introducen el de **economía verde**. La agenda está marcada por los negocios y se orienta a la mercantilización de la Madre Tierra, solo busca fortalecer el capitalismo. No se discute nada sobre conservación del agua, biodiversidad, participación de la sociedad civil, más allá de permitir su asistencia a las Cumbres como simples espectadores. **Porque lo que pretenden, desde la globalización neoliberal homogeneizadora, es imponernos un pensamiento único, cuando hoy más que nunca es indispensable incorporar todos los pensamientos, todas las cosmovisiones y todas las culturas al debate y la construcción de propuestas.**

En las cumbres de desarrollo sostenible y las conferencias de partes de la Convención Marco de Naciones Unidas **los países ricos eluden su responsabilidad, se niegan a modificar sus patrones de consumo, a reducir sus voluminosas emisiones de gases de efecto invernadero y solo acuerdan falsas soluciones basadas en los mecanismos de mercado:** bonos de carbono, REDD, Fondo Verde, monocultivos, biocombustibles, transgénicos, energías supuestamente limpias, etc. Hablan de nuevas tecnologías, como la bioingeniería que alteraría irremediablemente los ecosistemas, pretenden convertir incluso la belleza natural en una mercancía. Es decir, insisten en el modelo que ha conducido a la crisis.

### **Particularidad de los territorios en los Andes**

Los Andes son nuestro territorio, en ellos vivimos millones de indígenas de diversos pueblos organizados en comunidades. Vivimos en diálogo y armonía con nuestra Madre Tierra y así hemos preservado la biodiversidad. Así es como pudimos dar al mundo alimentos como la papa, que se originó en los Andes hace más de 8000 años y logró adaptarse a diferentes ecosistemas.

La desglaciación reduce la disponibilidad de agua para consumo humano y para el riego de las tierras de cultivo y multiplica los desastres naturales (desembalses, huaicos, etc.). Como consecuencia de la disminución del caudal, muchas comunidades están alterando sus prácticas agrícolas, lo que contribuye a la inseguridad alimentaria en nuestras comunidades y al desplazamiento hacia las ciudades. Sin embargo, los Estados andinos carecen de políticas públicas para la protección de los glaciares, los páramos, el agua y la biodiversidad andina. Esto es producto de la presión de las corporaciones multinacionales que imponen las políticas económicas extractivistas que los gobiernos implementan. La minería se instala en nuestras cabeceras de cuenca, acaparando y destruyendo nuestras fuentes de agua.

**Para facilitar el saqueo de los bienes naturales por las actividades extractivas, los Estados acuerdan megaproyectos como los de la IIRSA y firman con los países industrializados tratados de libre comercio** que impactan sobre los derechos de los pueblos y sobre la naturaleza, además de atentar contra la soberanía alimentaria. **Los monocultivos propician un proceso creciente de acaparamiento de tierras en toda la Región Andina. Las protestas ante estos atropellos son respondidas con la criminalización y con la militarización de los territorios.** Los Estados incumplen su deber de garantizar los derechos de sus ciudadanos y en lugar de ello brindan seguridad a las empresas.

### **Los pueblos indígenas andinos proponemos:**

Frente a esta imposición del desarrollo extractivista, los pueblos indígenas andinos nos hemos visibilizado, fortalecido, articulado. Somos actores políticos con un pensamiento propio y hemos pasado de la resistencia a la propuesta y la acción. Desde la perspectiva de los derechos humanos y colectivos de todos y todas, demandamos participación en el debate y construimos propuestas. Estas son:

**Pilar cultural:** Planteamos el reconocimiento de la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible. No como folclor sino como el reconocimiento de una propuesta civilizadora emancipadora. La diversidad natural y la diversidad cultural están ligadas y deben ser igualmente protegidas. Demandamos a los Estados políticas públicas interculturales en salud, educación, justicia y todos los campos de la actividad humana.

**Estándares de derechos:** Hemos avanzado en el reconocimiento universal de los derechos humanos y colectivos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, la jurisprudencia de los organismos internacionales, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el conjunto de tratados que deben ser incorporados como estándares de derechos para la implementación del desarrollo sostenible a todos los niveles. El consentimiento previo, libre e informado debe ser el estándar aplicable en todo lo que los Estados pretendan implementar y que afecte a los pueblos indígenas.

**Derechos de la Madre Tierra:** Planteamos la adopción por la Asamblea General de las Naciones de una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra. Esto debe ser vinculado a la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática que sancione las violaciones a los Derechos de la Madre Tierra por

parte de los Estados y las corporaciones multinacionales, que deben reconocer y pagar su deuda histórica con los pueblos y con la naturaleza.

**Participación plena:** Garantizar la participación plena y efectiva de todas las organizaciones de la sociedad civil y entre ellas la de los pueblos indígenas, conforme lo señalan los tratados internacionales que protegen nuestros derechos, en todos los espacios (nacionales, regionales y globales) de debate de planes, programas y proyectos relacionados con el cambio climático, el desarrollo sostenible y la economía. Implementación del derecho a la comunicación de los pueblos indígenas, con sus propios espacios y herramientas y la concesión de espacios radiofónicos, televisivos y en todos los medios de comunicación.

**Agua, biodiversidad y minería:** La ONU y los Estados deben reconocer la gestión tradicional de los pueblos indígenas de las cabeceras de cuencas, bosques, glaciares, páramos, zonas de alta biodiversidad. Deben comprometerse a implementar medidas efectivas para la conservación de las fuentes hídricas, glaciares, páramos y cabeceras de cuenca, particularmente vulnerables a los impactos del cambio climático, declarando su intangibilidad para las actividades extractivas como la minería y entregándolos en custodia a los pueblos indígenas, que hemos sabido cuidarlos durante miles de años. Moratoria y regulación real a las actividades mineras en territorios indígenas, por ser fuente de enormes impactos.

**Conocimientos tradicionales:** Efectivo reconocimiento y real protección de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y sus sitios sagrados. Estos saberes deben contar con salvaguardas y no pueden ser violentados por ningún acuerdo normativo de protección de la propiedad intelectual a favor de empresas privadas. Planteamos la incorporación de los conocimientos ancestrales en el sistema educativo, para que formen parte de los currículos en todos los niveles y así avanzar hacia una educación intercultural que acerque a todos los sectores sociales, reivindique las identidades y promueva una relación armoniosa entre todas las culturas.

**Diversidad de economías:** En el mundo se pretende imponer un solo modelo de liberalismo homogeneizador, hoy propuesto como economía verde, sabiendo que existen diversos modelos económicos, locales y comunales. Es indispensable orientar las economías hacia la satisfacción de las necesidades de todos y todas, no hacia el hiper-consumismo que promueve la acumulación individual y el enriquecimiento ilimitado de las corporaciones multinacionales. Frente a la competencia, planteamos la reciprocidad y la complementariedad.

**Mujeres indígenas:** Incorporar la visión y participación de las mujeres indígenas en todos los espacios de discusión sobre pueblos indígenas. Reconocer a las mujeres indígenas como dadoras de vida y transmisoras de los conocimientos ancestrales, así como ejes fundamentales para el mantenimiento de la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y del mundo. Hacer explícitos los efectos del cambio climático para las mujeres indígenas y acordar medidas para afrontar estos problemas. Garantizar a las mujeres indígenas el derecho al acceso a los territorios para asegurar la supervivencia de los pueblos.

**El futuro que no queremos:** El documento que los Estados aprobarán en Río+20 se titula El futuro que queremos. Como pueblos indígenas tenemos claro **el futuro que no queremos:** No más neoliberalismo extractivista, no más imposición de políticas por las corporaciones multinacionales, no más saqueo y depredación de la Madre Tierra, no más Estados sumisos que incumplen sus responsabilidades, no más vulneración de derechos. Sí a la vida, sí al futuro, sí al Buen Vivir.

En ese camino, los pueblos indígenas andinos y sus organizaciones saludamos las luchas de todos los pueblos indígenas y sus organizaciones en defensa de los derechos humanos y colectivos de todos y todas, en defensa del agua, de la vida, de la Madre Tierra. No todos pueden estar presentes físicamente en Río+20, pero desde donde estén, cada movilización, cada debate, cada demanda, cada construcción de propuestas, contribuye a tejer la esperanza, cuya realización solo será posible si seguimos uniendo nuestras manos y nuestras voces para garantizar un futuro a las próximas generaciones.

La crisis climática no es un problema técnico sino ético y político. Hay que volver los ojos a la Madre Tierra, verla como algo sagrado, tratarla con respeto. Ese es el aporte fundamental de los pueblos indígenas andinos y sus organizaciones: un nuevo paradigma civilizatorio, el Buen Vivir como alternativa al cambio climático y a la crisis de civilización.

Junio del 2012,

**Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI**  
**Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador – ECUARUNARI**  
**Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC**  
**Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería – CONACAMI**  
**Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu – CONAMAQ**

## ANEXO 5

### **Documento final de la Cumbre de los Pueblos en Río + 20 por Justicia Social y Ambiental. En defensa de los bienes comunes, contra la mercantilización de la vida**

Los movimientos sociales y populares, sindicatos, personas, organizaciones de la sociedad civil y ambientalistas de todo el mundo presentes en la Cumbre de los Pueblos en Río +20 para la Justicia Social y Ambiental, vivían en los campamentos, movilizamos masas, realizamos debates, construimos convergencias y alternativas, conscientes de que somos sujetos de una relación diferente entre los seres humanos, entre la humanidad y la naturaleza, tomando el desafío urgente de poner fin a la siguiente fase de la restauración del capitalismo y construir a través de nuestras luchas, nuevos paradigmas de la sociedad.

Cumbre de los Pueblos es el momento simbólico de un nuevo camino en las luchas globales y que produce una nueva convergencia entre los movimientos de mujeres, pueblos indígenas, negros, jóvenes, agricultores y campesinos y la familia, trabajadores/ as, las comunidades tradicionales y pueblos, los cimarrones, luchadores por la ciudad, no creyentes y religiones de todo el mundo. Las reuniones, exposiciones y una gran marcha de los pueblos fueron los momentos de máxima expresión de estas convergencias.

Las instituciones financieras multilaterales, las coaliciones al servicio del sistema financiero, como la captura G8/G20, las empresas de la ONU y la mayoría de los gobiernos han demostrado irresponsabilidad con el futuro de la humanidad y el planeta. Solo promueven los intereses de las corporaciones en la conferencia oficial. En contraste con esto, la vitalidad y la fuerza de las manifestaciones y discusiones en la Cumbre de los Pueblos refuerza nuestra convicción de que sólo el pueblo organizado y movilizado puede librar al mundo del control de las empresas y el capital financiero.

Hace veinte años el Foro Mundial, celebrado también en el Flamengo Park, denunció los riesgos que corría la humanidad y la naturaleza con la privatización y el neoliberalismo. Hoy en día, podemos decir que, además de confirmar nuestro análisis, hubo retrocesos significativos en relación con los derechos humanos ya reconocidos. En Río+20 se repite la secuencia de falsas soluciones propuestas por los mismos actores que provocaron la crisis mundial. A medida que esta crisis se profundiza, más empresas se mueven en contra de los derechos de las personas, la democracia y la naturaleza, el secuestro de la propiedad común de la humanidad para salvar el sistema económico-financiero.

Las múltiples voces y fuerzas que convergen en torno a la Cumbre de los Pueblos denuncian la verdadera causa estructural de la crisis global, el sistema capitalista patriarcal, racista y homofóbico.

Las empresas transnacionales siguen cometiendo sus crímenes con la violación sistemática de los derechos de las personas y la naturaleza con total impunidad. Del mismo modo, avanzar en sus intereses a través de la militarización, la criminalización de los medios de vida de las personas y los movimientos sociales que promueven la desterritorialización en el campo y en la ciudad.

Así mismo denunciamos la deuda ambiental histórica que afecta principalmente a los pueblos oprimidos del mundo, y debe ser asumida por los países altamente industrializados, que al final del día, fueron los que causaron las múltiples crisis que tenemos hoy.

El capitalismo también conduce a la pérdida de control social, democrático y comunitario, a la pérdida de los recursos naturales y servicios estratégicos, los cuales continúan siendo privatizados, convirtiendo los derechos en mercancías y limitando el acceso de las personas a bienes y servicios necesarios para la supervivencia.

La llamada “economía verde” es uno de los términos financieros de la fase actual del capitalismo que también hace uso de los mecanismos de viejas y nuevas técnicas, tales como la profundización de la deuda pública-privada, el sobre estímulo al consumo, la propiedad y la concentración de las nuevas tecnologías, los mercados de carbono y la biodiversidad, el acaparamiento de tierras y la extranjerización de la tierra y las asociaciones público-privadas, entre otros.

Las alternativas están en nuestro pueblo, nuestra historia, nuestras costumbres, conocimientos, prácticas y sistemas de producción, tenemos que mantener, mejorar y lograr una escala como proyecto contra-hegemónico y transformador.

La defensa de los espacios públicos en las ciudades con la gobernabilidad democrática y la participación popular, economía solidaria e incluyente, la soberanía alimentaria, un nuevo paradigma de la producción, distribución y consumo, el cambio de la matriz energética, son ejemplos de verdaderas alternativas al sistema actual agro-industrial-urbano.

La defensa de los bienes comunes está garantizada por una serie de derechos humanos y la naturaleza, la solidaridad y el respeto a diferentes visiones del mundo y las creencias de los pueblos, por ejemplo, la defensa del “Vivir Bien” como una manera de existir en armonía con la naturaleza, lo que supone una transición justa que se construirá con los trabajadores y el pueblo.

Se requiere una transición justa que implica la ampliación del concepto de trabajo, el reconocimiento del trabajo de las mujeres y un equilibrio entre producción y reproducción, ya que esta no es una tarea exclusiva de las mujeres. Sin embargo, pasa por la libertad de organización y el derecho a la negociación colectiva, así como el establecimiento de una amplia red de bienestar social y protección, entendida como un derecho humano, así como políticas públicas que garanticen formas de trabajo decente.

Reivindicamos el feminismo como una forma de construir la igualdad, la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y la sexualidad y el derecho a una vida libre de violencia. Asimismo, reafirmamos la urgencia de la distribución de la riqueza y el ingreso, la lucha contra el racismo y el etnocidio, la garantía del derecho a la tierra y el territorio, el derecho a la ciudad, el medio ambiente y el agua, la educación, la cultura, la libertad de expresión y la democratización de los medios de comunicación.

El fortalecimiento de la diversidad de las economías locales y garantizar los derechos territoriales de la comunidad, la construcción de las economías más vibrantes. Estas economías locales proporcionan medios de vida sustentables y de solidaridad comunitaria, componentes vitales de la resiliencia de los ecosistemas. La diversidad de la naturaleza y su diversidad cultural asociada, es la base para un nuevo paradigma de sociedad.

La gente quiere determinar qué y a quién se destinan los bienes comunes y la energía, y tomar el control de su producción democrática y popular. Un nuevo modelo energético basado en energías renovables y la energía descentralizada de decisiones para la población y no para las corporaciones.



## ANEXOS

La convergencia de la transformación social requiere de acción, de articulación de la resistencia contra hegemónica y alternativa al sistema capitalista que está en marcha en todos los rincones del planeta. Los procesos sociales acumulados por las organizaciones y movimientos sociales que convergieron en la Cumbre de los Pueblos señalaron los siguientes ejes de lucha:

- Contra la militarización de los estados y territorios;
- Contra la criminalización de los movimientos y organizaciones sociales;
- La violencia contra la mujer;
- La violencia contra las lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y transgéneros;
- Contra las grandes corporaciones;
- Contra la imposición del pago de las deudas, injusto bloqueo económico y popular de estas auditorías;
- Para garantizar el derecho de los pueblos a la tierra y el territorio urbano y rural;
- Para la consulta y al consentimiento libre, previo e informado, basado en los principios de buena fe y vinculante, de acuerdo con el Convenio 169;
- Por la soberanía alimentaria y la alimentación sana, en contra de los pesticidas y organismos genéticamente modificados;
- Por la garantía de los derechos y conquistas;
- Por solidaridad con los pueblos y países, especialmente los amenazados por golpes militares o institucionales, como está sucediendo ahora en el Paraguay;
- La soberanía del pueblo en el control de los bienes comunes frente a los intentos de mercantilización;
- Al cambiar la matriz y el modelo actual de energía;

- Por la democratización de los medios de comunicación;
- En reconocimiento de la deuda histórica social y ecológica;
- Para la construcción de la JORNADA MUNDIAL DE LA HUELGA GENERAL.

Volvamos a nuestros territorios, regiones y países para seguir las convergencias de lucha, resistiendo y avanzando en contra del sistema capitalista y sus viejas y renovadas costumbres de la reproducción.

De pie sigamos luchando!

Río de Janeiro, 15 a 22 junio 2012.

**Cumbre de los Pueblos por la Justicia Social y Ambiental en la defensa de los bienes comunes, contra la mercantilización de la vida.**

## ANEXO 6

### **Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas Río+20 sobre el Desarrollo Sostenible y la Libre Determinación**

**Museo de la República, 19 de junio 2012, Río de Janeiro**

Reunidos los Pueblos Indígenas de todas las regiones del mundo en la “*Conferencia Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Desarrollo Sostenible y la Libre-determinación*”, del 17 al 19 de junio de 2012 en el Museo de la República en Río de Janeiro, Brasil.

Agradecemos a los Pueblos Indígenas de Brasil por recibimos en su territorio ancestral y expresamos nuestra solidaridad con sus luchas contra los proyectos que amenazan a sus territorios y formas de vida, tales como la represa de Belo Monte. Agradecemos a los pueblos indígenas de todas las regiones del mundo por las actividades preparatorias y su involucramiento en este proceso.

Afirmamos con una sola voz que es hora de asumir las responsabilidades históricas para revertir siglos de depredación, contaminación, colonialismo, violación de los derechos y genocidio de nuestros pueblos. Es hora de asumir las responsabilidades con las generaciones futuras. Hoy, elegimos la vida.

#### **1. La cultura, la dimensión fundamental del desarrollo sostenible**

A lo largo de la historia, nuestros sistemas fundamentales de creencias culturales y visiones del mundo basados en las relaciones sagradas con la Madre Tierra han perpetuado a nuestros pueblos. Reconocemos las contribuciones y participación de los y las portadores de conocimientos tradicionales, mujeres y jóvenes indígenas.

Nuestras culturas son formas de ser y de vivir con la naturaleza que sustentan nuestros valores, decisiones éticas y morales. La supervivencia de nuestros

pueblos se apoya en nuestras culturas que nos proporcionan la fuerza material, social y espiritual. Afirmamos que todas las sociedades deben fomentar culturas de sostenibilidad y que Río +20 debe considerar la cultura como una dimensión fundamental del desarrollo sostenible.

## **2. El ejercicio pleno de nuestros derechos humanos y derechos colectivos**

La Madre Tierra y todas las formas de vida están en grave peligro. El modelo de desarrollo vigente avanza hacia la destrucción. Como pueblos indígenas experimentamos los terribles y negativos efectos de este modelo. Estas amenazas incluyen a los pueblos en aislamiento voluntario.

Sólo habrá desarrollo sostenible con la plena vigencia y cumplimiento de los derechos humanos. El desarrollo sostenible y la libre-determinación se complementan. En la medida en que los Estados respetan y protegen los derechos humanos hay avances. Hay conflictos cuando los gobiernos imponen modelos de desarrollo de arriba hacia abajo, considerados como “sostenibles”, “pro-pobres” o “verdes”. El marco de referencia para la implementación del desarrollo sostenible en todos los niveles es la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo la participación plena en la toma de decisiones y nuestro consentimiento libre, previo e informado (CLPI) sobre las políticas, programas y proyectos.

## **3. El fortalecimiento de economías locales diversas y la gestión territorial**

La libre-determinación es la base para el Buen Vivir / Vivir Bien de nuestros pueblos. Para ello es fundamental asegurar los derechos territoriales, la gestión territorial y la construcción de economías comunitarias dinámicas. Las economías locales aseguran formas y medios de vida locales sostenibles, solidaridad comunitaria y son componentes básicos de resiliencia de los ecosistemas.

Continuaremos fortaleciendo y defendiendo nuestras economías y los derechos a nuestros territorios y recursos, contra las industrias extractivas, inversiones depredadoras, apropiación de tierras y territorios, desplazamientos forzados y proyectos de desarrollo insostenibles. Estos incluyen las grandes represas hidroeléctricas, plantaciones, infraestructuras a gran escala, extracción de arenas de alquitrán y otros mega-proyectos, así como el robo y la apropiación de nuestra biodiversidad y conocimientos tradicionales.

La Conferencia dio respuestas para enfrentar la crisis global, tan variadas como las diversas culturas representadas en la reunión. Nuestra mayor riqueza de

nuestros pueblos es la diversidad natural y cultural, intrínsecamente interrelacionadas y deben ser igualmente protegidas.

Los pueblos indígenas hacemos un llamado al mundo para retomar al diálogo y la armonía con la Madre Tierra, y adoptar un nuevo paradigma de civilización basada en el Buen Vivir – Vivir bien. En el espíritu de la humanidad y sobrevivencia colectiva, la dignidad y el bienestar, respetuosamente ofrecemos nuestra visión cultural como una base importante para renovar colectivamente nuestras relaciones entre todas y todos y la Madre Tierra para garantizar el Buen Vivir / Vivir Bien con integridad.

**En base a estas afirmaciones y acuerdos, nos comprometemos con las siguientes acciones: Dentro y entre los Pueblos, Comunidades y Naciones Indígenas**

- 1) Definir e implementar nuestras propias prioridades para el desarrollo económico, social, cultural y protección ambiental, sobre la base de nuestras culturas, conocimientos y prácticas tradicionales, y la aplicación de nuestro derecho inherente a la libre determinación.
- 2) Revitalizar, fortalecer y restaurar nuestras instituciones y formas de transmisión de nuestros conocimientos y prácticas tradicionales, priorizando el papel de las mujeres y los hombres sabios en la trasmisión a las nuevas generaciones.
- 3) Restablecer el intercambio de conocimientos y bienes entre pueblos y comunidades, incluyendo semillas, garantizando la integridad genética de nuestra biodiversidad.
- 4) Nos solidarizamos con las luchas de nuestros pueblos que se oponen a proyectos que amenazan nuestros territorios, bosques, aguas, prácticas culturales, soberanía alimentaria, medios de vida tradicionales, ecosistemas, derechos y formas de vida. Nos solidarizamos con otros cuyos derechos están siendo violados, incluidos campesinos, pescadores y pastoralistas.

**En relación a los Estados y las corporaciones:**

- 1) Rechazamos el concepto, las prácticas, políticas y proyectos del modelo de desarrollo dominante neoliberal basados en la colonización, la mercantilización, la contaminación y la explotación del mundo natural.

- 2) Exhortamos a que los Estados cumplan plenamente sus compromisos asumidos en las leyes y normas nacionales e internacionales que garantizan los derechos inherentes, inalienables, colectivos e intergeneracionales de los pueblos indígenas, así como los derechos afirmados en Tratados, Acuerdos y Arreglos Constructivos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio N o 169 de la OIT.
- 3) Rechazamos y nos oponemos firmemente a las políticas y programas de los Estados que impactan negativamente en las tierras, territorios, ecosistemas y medios de vida de los pueblos indígenas, así como las que permiten a las corporaciones u otros actores que afecten negativamente nuestra vida.

### **En relación a las Naciones Unidas**

- 1) Insistimos sobre nuestra participación plena y efectiva en todos los procesos de establecimiento de normas en materia de desarrollo sostenible, biodiversidad, medio ambiente, cambio climático y la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en esos procesos.
- 2) Llevaremos estos mensajes a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas (CMPI, 2014) y todos los otros procesos internacionales, donde nuestros derechos y nuestra supervivencia se vean implicados. Proponemos que la visión y prácticas de desarrollo sostenible de los Pueblos Indígenas sea un tema de discusión en la CMPI, 2014.

Adoptamos la presente Declaración el 19 de junio de 2012, en Río de Janeiro, afirmando nuestros derechos y reiterando nuestras responsabilidades sagradas con las generaciones futuras.

Adoptados por las redes, organizaciones, autoridades tradicionales, guías espirituales, y pueblos indígenas de las 7 regiones del mundo, participantes de la Conferencia. Endorsado por el Campamento Terra Livre- Cupula dos Povos.







Balance de la Conferencia de  
Naciones Unidas sobre  
Desarrollo Sostenible Río+20  
Se terminó de imprimir en los Talleres Gráficos:  
Impresiones y Ediciones Arteta E.I.R.L.  
T. 247 4305 / 999 198 591  
Lima, Perú, 2012







COORDINADORA ANDINA DE  
ORGANIZACIONES INDÍGENAS



Derechos, educación y desarrollo